

24.398



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

"ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE LA DECLARACION DE IMPUESTOS"

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

URBAN OLIVARES ALEJANDRO

DIRECTOR DEL SEMINARIO:

C. P. Y L. A. A. ROBERTO HERRERA VARGAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EFECTOS DE LA DECLARACION DE IMPUESTOS"

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO I.	
CONTABILIDAD GENERAL.	4
1. Antecedentes.	4
2. Concepto.	7
3. Importancia	8
4. Objetivo	10
CAPITULO II.	
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE	13
1. Concepto.	13
2. Importancia	15
3. Clasificación	15
4. Tratamiento Contable	23

	<u>PAGINA.</u>
CAPITULO III	
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE Y CAPITAL.	37
1. Concepto.	37
2. Importancia	38
3. Clasificación	38
4. Tratamiento Contable	48
 CAPITULO IV.	
CUENTAS DE PASIVOS CIRCULANTE NO CIRCULANTES Y CAPITAL.	74
1. Concepto.	74
2. Importancia	74
3. Clasificación	75
4. Tratamiento Contable.	81
 CAPITULO V.	
CUENTAS DE CAPITAL.	92
1. Concepto	92
2. Importancia	93
3. Clasificación.	93

PAGINA

CAPITULO VI.

CUENTAS DE RESULTADOS 105

1. Concepto 105

2. Importancia 106

3. Objetivo 107

CAPITULO VII

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y
CASO PRACTICO. 116

1. Generalidades 116

2. Caso Práctico 120

CONCLUSIONES 150

BIBLIOGRAFIA 152

" ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EFECTOS DE LA DECLARACION DE IMPUESTOS !"

INTRODUCCION.

El presente trabajo es una investigación contable denominada " Análisis de los Estados Financieros para efectos de la Declaración de Impuestos".

Para este estudio tratare de dar una visión general de cada uno de los rubros de los Estados Financieros, así como su tratamiento contable - desarrollando todas las facetas de registro hasta llegar a la declaración de impuestos.

Para este trabajo de investigación contable sea de lo más completo, no sólo bastará la teoría, que son todos aquellos conocimientos asimilados de fuente de información, tales como libros, conferencias, revistas, - maestros, etc., sino que también debemos considerar la práctica, que es la aplicación de estos conocimientos ya aprendidos.

En la actualidad, han crecido grandemente las empresas, dando como - resultado organismos muy complejos que difícilmente pueden manejarse por lo tanto se requerirá mayores esfuerzos de recursos técnicos, materiales y humanos, con los cuales se deben de contar para llegar a resultados optimos.

Con esta investigación, pretendo facilitar el manejo de los sistemas y técnicas contables ya existentes en base a la recopilación de todos los conocimientos obtenidos.

Este estudio esta basado principalmente en los Estados Financieros que representan la parte final del registro de las operaciones de una entidad en la cual analizando a fondo cada una de las etapas se llegará al objetivo en función.

CAPITULO I

CONTABILIDAD GENERAL

1. ANTECEDENTES
2. CONCEPTO
3. IMPORTANCIA
4. OBJETIVO

CAPITULO I

CONTABILIDAD GENERAL.

I. ANTECEDENTES.

En la antigüedad no se tienen testimonios o evidencias de que se hayan llevado registros cronológicos de las operaciones de negocios ya existentes, quizá esto se deba a que en esa época no existía un gran comercio y por lo mismo, no era necesario el registro de todas aquellas operaciones que se realizaban como tampoco era necesario dar una amplia información financiera que a nadie interesaba.

Puede ser, que antes del siglo XIV se hayan hecho registros un tanto aislados, con una mínima descripción de las operaciones que se estaban realizando.

En las ciudades que practicaban un gran comercio como Génova, Venecia y Florencia, se tienen noticias obtenidas a través de investigaciones, de haberse manejado libros de contabilidad llevados con la técnica de la partida doble.

Fray Luca Pacioli, monje franciscano, establece los fundamentos de la técnica contable, con la publicación de su libro de matemáticas, que - - hablaba de esta técnica.

Los puntos que sobresalen de esta obra, es el establecimiento de una - contabilidad a base de registrar las operaciones en libros Inventarios, - Diario Mayor, dando una explicación detallada para el manejo de cada uno de ellos, así como sus reglas y procedimientos a seguir.

Posteriormente en Europa se publicaron algunos libros acerca de lo antes expuesto por Luca Pacioli, éstos no aportaron nada nuevo, ni tampoco alguna modificación, pero tuvieron una gran trascendencia, por la - gran difusión adquirida en relación con la técnica contable.

Años más tarde, en Francia, Edmond Legrange, publicó en París un libro en el cual presentaba un importante cambio, en el que recomendaba el uso de un Diario Mayor con columnas, convirtiéndose de ésta manera en el iniciador de los sistemas tabulares que en la actualidad son de gran utilidad.

En los países de gran actividad tanto industrial, como comercial, es donde se comienza la evolución de todos los procedimientos y técnicas de la contabilidad, es en la primera mitad del siglo XX, en la que se logran el mayor número de adelantos contables, ya sea en el movimiento de las - cuentas como en el registro de las operaciones, pasando de registros manuales a mecanizados, en las últimas fechas el gran auge que tiene la introducción de las computadoras viene revolucionando con su eficiencia y oportunidad la técnica de registro contable.

Independientemente de la introducción de la computadora a la contabilidad, no se ha logrado ningún otro cambio ni tampoco adaptaciones trascendentales ni significativas.

La contaduría tiene carácter científico, aunque aún no alcanza el carácter de ciencia en cuanto a que no cumple con todos los requisitos de ésta, pero si en cambio sigue el Método Científico, cuando menos en la medida en que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos (Teoría Contable) y sigue un camino lógico en la consecución de sus objetivos (Proceso Contable).

La Teoría contable es producto de estudios y vivencias profesionales, y de esto se desprende el fundamento de una teoría propia, la cual puede definirse como el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la contaduría.

En conclusión, la Contaduría es hoy, en nuestros días sólo una disciplina profesional (y social), de carácter científico que constituyen un conjunto específico de conocimientos; es profesional, porque reúne los requisitos de una profesión, social, porque estudia y resuelve problemas que se producen en el seno de la sociedad y de carácter científico (que no ciencia), por tener y alcanzar parcialmente, las características y objetivos de la ciencia.

2. CONCEPTO.

Muchos autores formulan anticipadamente una definición de la ciencia a tratar con el propósito de dar una idea general sobre el contenido, finalidad y objetivo que se persiguen en la ciencia de la contabilidad, no es la excepción de tal manera que la definiremos de la siguiente manera:

Contabilidad "Es la ciencia que establece normas y procedimientos para registrar en forma sistemática la historia económica de una entidad para proporcionar información financiera que puedan consultar los responsables de las decisiones que repercuten en la entidad".

Analizando la definición anterior, concluiremos que la contabilidad, constituye un sistema de información, en cuanto que recibe datos que procesan y que producen información.

La contaduría también cumple la función de informar y lo hace a través de: recolectar, convertir, archivar y proporcionar información.

También existen sistemas de información completos y dinámicos como son:

- A) Sistemas Manuales
- B) Sistemas Mecánicos
- C) Sistemas Electrónicos.

La Contaduría obtiene información financiera satisfaciendo así, la necesidad que la sociedad tiene acerca de la obtención y aplicación de Recursos Materiales. De esta manera el contador se convierte en un productor de información financiera por la cual, los responsables del manejo de la entidad económica, puedan estar enterados sobre lo que poseen (bienes materiales y derechos), lo que adeudan (obligaciones) lo que han ganado (utilidades) y lo que han perdido (déficits); la información que el contador proporciona lo hace por medio de Estados Financieros, resulta de gran utilidad para sus usuarios, pues les permite no sólo llevar un control de sus pertenencias, obligaciones, ingresos y egresos, sino tomar adecuadas y oportunas decisiones.

3. IMPORTANCIA

La contaduría como ya lo mencionamos, es la ciencia que establece normas y procedimientos para registrar en forma sistemática la historia económica, de esto mismo se desprende su importancia, ya que la contabilidad sirve al empresario para controlar el movimiento de su capital, así como de sus activos y pasivos, para conocer con certeza el resultado de sus operaciones y principalmente la forma correcta de tomar decisiones que traigan beneficios a su empresa.

Asimismo, con sus registros puede saber cuánto ha vendido, comprado, cuál es el saldo que debe pagar a sus acreedores y proveedores, cuánto le deben sus clientes, qué dinero tiene depositado en el banco y en efecti-

vo, cuál ha sido el monto de sus gastos, su costo de operaciones y finalmente como resultado de sus operaciones, determinar su utilidad o pérdida.

Para conocer la situación financiera de la entidad en un momento dado, ya sea de un año o de un período determinado, se formulan los siguientes estados financieros:

- A) Estados de Posición Financiera o Balance General.
- B) Estados de Resultados o Estados de Pérdidas y Ganancias.

Estos Estados Financieros constituyen la información por medio de la cual la Contabilidad, cumple con el objetivo de dar información financiera y contable de uso, tanto interno como externo.

El estado de posición financiera es el más importante, presenta la situación financiera de un negocio en una fecha determinada, muestra clara y detalladamente, por un lado recursos con que cuenta la empresa (activo) y por el otro, los derechos (capital), que es la diferencia de las propiedades menos las obligaciones (pasivo).

La información que comprende el estado de posición financiera, técnicamente se le llama ejercicio social el cual parte de un saldo más las operaciones que se realizan a una fecha determinada pudiendo ser esto desde uno hasta doce meses, según sea la conveniencia de la empresa.

El estado de Resultados nos muestra los egresos e ingresos, y la diferencia de éstos será lo que tiene una empresa en un período de tiempo determinado.

En este estado se analiza con todo detalle las partidas que dieron origen a los ingresos y a los gastos con el objeto de llegar al resultado de las operaciones, ya sea utilidad, pérdida o ninguna de éstas.

Este estado resulta un documento complementario del Balance muy significativo, el cual es dinámico al contrario del balance que es estático.

4. - OBJETIVO.

Ya hemos hablado del concepto y la importancia de la contabilidad, ahora mencionaremos sus objetivos más importantes entre ellos encontramos los siguientes:

- A) El principal objetivo de la contabilidad, es obtener información financiera y contable para uso externo.
- B) El establecer un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- C) Comprobar la validez y confiabilidad de la información
- D) Registrar en forma clara, precisa y confiable todas las operaciones efectuadas.
- E) Proporcionar en cualquier momento la situación financiera de la entidad.

La obtención de la información financiera y contable ofrece elementos - de juicio a la administración de las entidades, para decidir sobre las - actividades futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.

Al comprobarla, se verifica que ha sido obtenida correctamente, de -- conformidad con sus lineamientos teóricos y prácticos.

CAPITULO II

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

1. CONCEPTO
2. IMPORTANCIA
3. CLASIFICACION
4. TRATAMIENTO CONTABLE

CAPITULO II

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE:

1. - CONCEPTO:

Según mi propio concepto, diremos que el activo de una empresa o entidad está representada por todos los bienes y derechos de distinta naturaleza siendo éstas propiedades del negocio, estando siempre en movimiento o rotación constante teniendo como principal característica la fácil -- conversión en efectivo.

Analizando la definición anterior, entenderemos que los activos de una empresa son todas aquellas propiedades de la entidad, así mismo decimos que son de distinta naturaleza por que el origen de cada cuenta es diferente y de movimiento constante, ya que son realizables a un plazo menor de un año, la fácil conversión en efectivo depende de la disponibilidad del -- activo, para que se convierta en la forma que más le convenga a la entidad.

Las principales cuentas del activo circulante están representadas por:

Caja: Es dinero en efectivo, constituido por los billetes de banco, moneda, cheques recibos, giros bancarios, postales, etc.

Esta cuenta aumenta cuando recibe dinero en efectivo, disminuye cuando se paga en la misma forma.

Bancos: Es el importe de los depósitos hechos a favor del negocio en las distintas instituciones de crédito, aumenta cuando se depositan dinero o valores al cobro, disminuye cuando se expiden cheques contra el banco.

Mercancías: Aumenta esta cuenta, cuando se compra y disminuye cuando se vende o se devuelven mercancías.

Clientes: Son aquellas personas físicas o morales que deben dinero al negocio por haberles vendido mercancías a crédito, disminuye cuando el cliente paga toda o una parte de su deuda, devuelve la mercancía o se le otorga un descuento.

Documentos por Cobrar: Son títulos de crédito a favor del negocio, aumenta esta cuenta cuando se reciben letras de cambio o pagarés a favor del negocio, disminuye cada vez que se cobra o se endosa uno de estos documentos o cuando se cancelan.

Deudores Diversos: Son personas que deben al negocio por concepto distinto de una venta (préstamos a funcionarios, empleados, obreros, etc.).

Aumenta cada vez que se les presta dinero en efectivo, o al vender a crédito cualquier valor que no sea mercancías, etc., disminuye cuando dichas personas, hacen pagos a cuenta o en liquidación o devuelven los valores que estaban a su cargo.

Las cuentas mencionadas son las que tienen movimientos regular o constante en todo negocio comercial.

2. IMPORTANCIA.

Su importancia radica en que los propietarios de un negocio pueden conocer e interpretar fácilmente sus activos, y no sólo ellos, también todas aquellas personas encargadas de tomar decisiones.

3. CLASIFICACION.

No todos los valores activos son de la misma naturaleza, ni su inversión tiene los mismos fines, la clasificación de los valores que forman el -- activo debe ser atendido ya sea por su mayor y menor grado de disponibilidad o por la facilidad que se tiene para convertir en efectivo el valor de un determinado bien. Un bien tiene mayor grado de disponibilidad, en tanto sea más fácil su conversión en efectivo y el menor grado de disponibilidad cuando sea menos fácil esto último.

Atendiendo a su mayor o menor grado de disponibilidad los valores que forman el activo se clasifican en tres grupos: circulante, fijo y diferido, por ahora, estudiaremos todas las cuentas que forman el primer grupo.

El orden en que deben aparecer las principales cuentas del circulante, atendiendo a su mayor o menor grado de disponibilidad es:

ACTIVO CIRCULANTE

1.	Caja y Bancos	Efectivo en Caja y Bancos.
2.	Inversiones en Valores de Inmediata Realización.	Acciones, Bonos, Valores, etc.
3.	Cuentas por Cobrar.	Clientes, Deudores Diversos Documentos por Cobrar.
4.	Inventarios	Materias Primas Producción en Proceso. Artículos Terminados. Mercancías en Comisión. Mercancías en Consignación Anticipo a Proveedores.

1.1. Caja y Bancos: Por su naturaleza, el renglón de efectivo debe estar constituido por el total de la moneda de curso legal o sus equivalentes, tales como:

Giros Bancarios

Giros Telegráficos

Giros Postales

Moneda Nacional - Billeto, Morralla

Moneda Extranjera - Billeto, Morralla

Depósitos Bancarios en Cuenta de Cheques, etc.

La existencia en moneda extranjera o metales preciosos deben valuarse al tipo de cambio de la fecha de balance.

1.2. Fondo Fijo: Otra de las funciones de esta cuenta, son los fondos fijos y se aplican para pagos de gastos menores entre estos tenemos:

1. Que sean suficientes para las necesidades de la entidad.
2. Que se utilice exclusivamente para efectuar gastos menores.
3. Deberá fijarse el monto máximo de los pagos.
4. Será reembolsable en su oportunidad.
5. Los comprobantes deberán ser autorizados antes de su pago.

1.3 Conciliaciones: Otro punto importante de la cuenta, son las conciliaciones y se llevan a cabo periódicamente (generalmente cada mes), para comparar los saldos de las cuentas colectivas, como son: Bancos, clientes y proveedores, la comparación y cotejo de los registros, deberá ser entre "empresa y terceros".

Empresa	-	Terceros
Clientes	-	Proveedores
Proveedores	-	Clientes
Bancos	-	Bancos
Nuestro cargo	-	Su abono
Nuestro abono	-	Su cargo.

Las causas que pueden originar diferencias entre los saldos de los descuentos que se comparan, pueden ser:

1. Falta de aviso de la parte que origina el asiento contable.
2. Aviso extemporáneo de los asientos contables.
3. Inconformidad de alguna de las partes.
4. Diferencia por error numérico, etc.

2. **Valores de Inmediata Realización:** Son aquellos valores que han sido adquiridos con el fin de que produzcan algún rendimiento, éstos -- también reciben el nombre de inversiones a la vista.

Los valores de inmediata realización se clasifican por su rendimiento en:

	Cédulas Hipotecarias	Cuyos intereses o --
RENTA FIJA:	Bonos Financieros	rendimientos son fijados -
	Bonos Hipotecarios	de antemano y sufren varia
		ciones.
RENTA		No tienen un rendimiento predeter-
	ACCIONES	minado, sino que éste se fija o de-
VARIABLE:		creta de acuerdo con las circunstan
		cias prevalecientes en las empresas
		emisoras en base a sus operaciones
		en un período determinado.

3. **Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar, representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamien

to de préstamo o cualquier otro concepto análogo.

Las cuentas por cobrar pueden estar representadas por saldos en cuentas corrientes o bien, estar amparados por documentos. Este rubro -- está formado principalmente por: Clientes, Deudores Diversos y Documentos por Cobrar.

El origen de la cuenta de clientes, proviene de las ventas de mercancías o la prestación de servicios, según sea el caso. Las operaciones que se registren en esta cuenta son el principal objetivo para lo cual fue constituida la entidad.

Para deudores diversos, su origen es por concepto de préstamo a los - accionistas, funcionarios y empleados o venta de activo fijo y otros conceptos análogos.

Las operaciones de esta cuenta son distintas a aquellas para la cual fue constituida la entidad.

3.1 Cuentas Incobrables o de Cobro Dudoso: Para determinar el - - monto de las cuentas de cobro dudoso, existen varios procedimientos, - siendo los principales:

- A) Un porcentaje predeterminado sobre el saldo de las cuentas de cliente.
- B) Un tanto por ciento sobre el monto de las ventas en un período - fijado.

- C) Un porcentaje determinado sobre el saldo de clientes o deudores de cobro dudoso.

La cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso es complementaria de activo y se presenta disminuyendo el saldo de las cuentas por cobrar.

3.2. Presentación en el Balance: Tomando como base su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden clasificarse: De exigibilidad inmediata, a corto o largo plazo.

- A) Corto Plazo. - No menor de un año y posterior a la fecha del balance, exceptuando los casos en que el ciclo normal de operaciones exceda de este período. En este caso se presentará una nota relativa en los Estados Financieros.
- B) Largo Plazo. - Mayor de un año o al ciclo normal de operaciones.

4. Inventarios: El renglón de inventarios, es la inversión que efectúa un negocio, destinado para la venta o la producción.

Como parte de los inventarios podemos mencionar: Materia Prima, Producción en Proceso, Artículos Terminados y Otros Materiales que se utilizan en el empaque, envase de mercancías o las refacciones para mantenimiento así como mercancías en tránsito, en comisión y en consignación, que se consuman en el ciclo normal de operaciones en inven-

tarios, no deben incluirse partidas o inversiones que se relacionen con activo fijo.

4.1 Sistemas de Valuación

1. Costeo Absorbente: Se integra con todas erogaciones directas y los gastos indirectos incurridos durante el proceso productivo, tiene como elementos a la materia prima, mano de obra, costos indirectos de fabricación, variables o fijos.

2. - Costo Directo: Se integra por todas las erogaciones directas, como elementos tiene la materia prima consumida, mano de obra y costo de fabricación las cuales se aplican en base a los volúmenes producidos.

Dentro del costo tenemos los históricos que consisten en acumular los elementos del costo incurrido para la adquisición o producción de artículos.

El costo directo, cuenta con los costos predeterminados que se calculan antes de iniciarse la producción de los artículos éstas cuentan a su vez con los siguientes sistemas de valuación:

A) Costo Identificado. - Se valúan al costo de adquisición o de producción.

- B) Costo Promedio. - Importe de las erogaciones, o por los artículos adquiridos o producidos.
- C) Primeras Entradas, Primeras Salidas.
- D) Detallista. - Se obtiene restando al precio de venta el margen de utilidad bruta, dando como resultado el costo por grupos de artículos.

4.2 Anticipo a Proveedores. Esta operación tiene su origen cuando se entrega cierto importe al proveedor, en calidad de anticipo, tomando como base el valor de factura por compra de mercancías, etc., registrando esta operación en su cuenta representativa (inventarios) de activo circulante.

4.3 Mercancías: Dentro del rubro de inventarios encontramos la cuenta de mercancías, su registro es uno de los más importantes por que de él depende la determinación exacta de la utilidad o pérdida en ventas.

Entre las principales procedimientos tenemos: El global de mercancías - generales, el analítico o pormenorizado y el de inventarios perpetuos o continuos, de las operaciones que normalmente se pueden utilizar en las mercancías son: compras, gastos de compra, devoluciones sobre compra, rebajas sobre compras, ventas, devoluciones sobre ventas y rebajas so-

bre ventas. También se considera el inventario Inicial y Final, ya que son indispensables para determinar la utilidad o pérdida.

4. TRATAMIENTO CONTABLE:

El tratamiento contable es la forma en que se registran las operaciones realizadas en una entidad económica.

La clasificación de las operaciones a través de un catálogo de cuentas, es el que nos sirve para registrar las operaciones en contabilidad, la dificultad que se presenta al anotar una operación en cualquier cuenta, es saber si las cantidades representativas de la operación deben aparecer como un cargo o como un abono, considerando que no todas las cuentas son de la misma naturaleza, ya que unas son de activo, pasivo, capital o de resultados.

Se necesita precisar la forma en que debe procederse para que una operación quede correctamente registrada en las cuentas, asimismo, determinar las reglas que deben aplicarse en el registro de operaciones.

Analizando el registro de las diferentes cuentas que forman el activo circulante de una entidad, tenemos que:

1. Caja: Tiene como principal objetivo, el registro del efectivo recibido y de los reembolsos de los gastos en que su importe no sea muy grande.

Ejemplo: Reembolso de Caja Chica.

Gastos de Fabricación		\$ 800.00
Aseo y Limpieza	\$ 100.00	
Combustible y Lubricantes	200.00	
Mtto. Eq. de Taller.	<u>500.00</u>	<u> </u>
Caja y Bancos:		\$ 800.00

Del ejemplo, puede observarse que son gastos menores:

2. Bancos: El objetivo es registrar el movimiento de los depósitos que se hagan y el de los cheques que se giren para disponer de ello, Se cargan:

Al principio del ejercicio, por el total de las existencias depositadas en el banco en cuenta de cheques y durante el ejercicio por el importe de los depósitos.

Se abona:

Durante el ejercicio, del importe de los cheques expedidos a cargo de los distintos bancos al término de la sociedad o por otra causa por el importe del saldo para cancelarla.

El saldo de esta cuenta, es deudor y representa, el valor de existencia depositada menos los cheques expedidos, esta cuenta es una de las de mayor movimiento, por tal motivo, se efectúan periódicamente conciliaciones bancarias para comprobar su saldo.

Ejemplo:

Compra de maquinaria y equipo con valor de \$ 350,000.00, pagamos con cheque No. 2843.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Maquinaria y Equipo	\$ 350,000.00	
Bancos		\$ 350,000.00

3. Valores de Inmediata Realización.

El tratamiento contable de esta cuenta será el siguiente:

Por la compra de valores se cargará a inversiones en acciones con abono a bancos; por la venta de valores se cargará a bancos con abono a -- inversiones en acciones.

Quando vendemos estos valores a un precio mayor a su compra obtendremos una utilidad y en caso contrario una pérdida que se verá reflejado en la cuenta de resultados, denominada gastos y productos financieros -- según sea el caso.

Ejemplo:

Se compraron 1000 acciones con valor nominal de \$ 100.00 cada una.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Inversiones en Acciones	\$ 100,000.00	
Bancos		\$ 100,000.00

Venta con valor de \$ 150.00 cada una.

Bancos	\$ 150,000.00	
Productos Financieros		\$ 50,000.00
Inversiones en Acciones		100,000.00

4. Cuentas por Cobrar.

Este rubro del balance estará representado principalmente por las siguientes cuentas; Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar.

A) Clientes: Su objetivo es registrar adeudos a nuestro favor, provenientes de operaciones por ventas.

Se cargará:

Al principio del ejercicio, del importe de las ventas de mercancías a crédito pendientes de cobro, y del valor de los intereses que se apliquen a los clientes por demora en el pago.

Se abonará:

Durante el ejercicio, del importe de los pagos a cuenta o en liquidación efectuados por los clientes, del importe de las rebajas descuentos o rebajas concedidas a los clientes. Al término del ejercicio se ajustará por el importe de las cuentas que se consideren incobrables, su saldo será deudor y representará el importe de las ventas de mercancías a crédito pendiente de cobro.

Ejemplo:

Venta de 20 artículos al Sr. "X" con valor de \$ 5.00, cada uno . La ope
ración se efectúa a crédito.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Cliente	\$ 100.00	
Sr. "X"		
Ventas		\$ 100.00
Devuelven 2 artículos defectuosos.		
Devoluciones sobre ventas.	\$ 10.00	
Clientes		\$ 10.00
Se concede rebajas por \$ 10.00		
Rebajas sobre ventas	\$ 10.00	
Clientes		\$ 10.00
Se concede un descuento por pago anticipado.		
Gastos y Prod. Fros.	\$ 30.00	
Clientes		\$ 30.00

B) Deudores Diversos. El objetivo de la cuenta es registrar - -
adeudos a nuestro favor provenientes de préstamos a personas, pagos
por su cuenta o intereses sobre su saldo.

Se cargará:

Al principio del ejercicio, del importe de las cantidades que por concepto distintos de la venta de mercancías, nos deben terceras personas, o por intereses por demora en el pago de su cuenta,

Se abona:

Del importe de los pagos a cuenta en liquidación efectuados por los deudores y de los descuentos concedidos, y de las cuentas que se consideren incobrables, su saldo es deudor y representa el importe de las cantidades pendientes de cobro.

Ejemplo:

Se concede un préstamo al Sr. Jaime Morales, por la cantidad de - -
\$ 5,000.00 con el 10% de intereses mensuales.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Deudores Diversos	\$ 5,000.00	
Sr. Jaime Morales.		
Bancos.		\$ 4,500.00
Int. cob. x ant.		500.00
Al momento del cobro:		
Bancos	\$ 5,000.00	
Int. cob. x antic.	500.00	
Deudores Diversos		\$ 5,000.00
Otros Productos.		500.00

C) Documentos por Cobrar: Tienen como principal objetivo, registrar el movimiento de documentos de crédito tales como pagarés suscritos a nuestro favor y los aceptados o no, que nos endosen para ser cobrados en fecha futura.

Se carga:

Al principio del ejercicio por el valor nominal de los documentos pendientes de cobro y durante el mismo por el importe de los documentos recibidos, suscritos o endosados a favor de la empresa.

Se abona:

Durante el ejercicio, del importe de los documentos cobrados, endosados o cancelados por la entidad, al terminar el ejercicio por el valor nominal de los documentos que se consideren incobrables.

El saldo de esta cuenta es deudor y representa el importe de los documentos pendientes de cobro.

Ejemplo:

Se venden \$ 200,000.00 de mercancías con 10 documentos al costo de -
\$ 100,000.00

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Documentos por pagar	\$ 230,000.00	
Costo de Ventas	100,000.00	
Ventas		\$ 200,000.00
I.V.A. por pagar		30,000.00
Almacen		100,000.00

D) Cuentas Incobrables y de Cobro Dudoso: Por el importe que se determinó, para la cuenta se procederá de la siguiente manera:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Cuentas de Resultados	\$ 85,000.00	
Estimación para ctas. de cobro dudoso,		\$ 85,000.00

Para la cancelación de esta cuenta:

Estimación para cuenta de cobro dudoso	\$ 85,000.00	
Cuentas por cobrar.		\$ 85,000.00

5. Inventarios:

Como ya hemos mencionado, los inventarios significan la inversión que efectúa un negocio en artículos o materia primas para su venta o transformación, el tratamiento contable para controlar las entradas de mercancías se registra como sigue:

A) Cada vez que se recibe mercancías en el almacén y se originan gastos por las compras:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Compras	\$ 500,000.00	
Gastos sobre Compras	25,000.00	
Caja o Bancos (en operaciones al contado)		\$ 525,000.00
Proveedores (en operaciones a crédito.)		525,000.00

B) Cada vez que se efectúen devoluciones de mercancías vendidas:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Devoluciones sobre ventas	\$ 15,000.00	
clientes		\$ 15,000.00

C) En el caso del procedimiento de inventarios perpetuos como la mercancía ha entrado al almacén al costo se tratará como sigue:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Ventas	\$ 8,000.00	
Clientes		\$ 8,000.00

Para el registro de las operaciones por las salidas de mercancías su tratamiento es de la siguiente manera:

A) Cada vez que se efectúe una venta,

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Caja o Bancos (En operaciones al contado)	\$ 800,000.00	
Cliente (En operaciones a crédito)	800,000.00	
Ventas		\$ 800,000.00

B) En el procedimiento de inventarios perpétuos

Costo de Ventas	\$ 400,000.00	
Almacén		\$ 400,000.00

C) Cada vez que se efectúen devoluciones a proveedores por mercancías compradas.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Proveedores	\$ 12,000.00	
Devoluciones sobre compras.		\$ 12,000.00

5.1 Anticipo a Proveedores:

Su tratamiento contable se realiza atendiendo al principio de revelación suficiente.

A) Cada vez que se realice este tipo de operaciones se registrará de la siguiente manera:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Anticipo a Proveedores	\$ 35,000.00	
Caja y Bancos		\$ 35,000.00

B) En el momento de recibir la mercancía solicitada:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Compras	\$ 35,000.00	
Anticipo a Proveedores		\$ 35,000.00

5.2 Mercancías:

Esta cuenta es de las más importantes, en toda actividad comercial, por que de estas se derivan la utilidad o pérdida del negocio por realizarse

con ellas las operaciones de compra/venta.

Existen métodos para el registro de esta cuenta y son: El Global, El -- Analítico o Pormenorizado y el de Inventarios Perpetuos o Constantes, este último es el más importante de los tres, ya que tiene la ventaja de facilitar su manejo además de que en cualquier momento se pueden conocer las utilidades o pérdidas realizadas y el importe de las mercancías en existencia.

Método de Inventarios Perpetuos o Constantes,

Analizaremos este método por ser el más importante de los tres y --- ofrece mayores ventajas para su registro contable.

De la cuenta que se utilizan para el registro de las operaciones de mercancías son:

A) Almacén B) Costo de Venta C) Ventas

A) Almacén: Durante el ejercicio del precio de costo de las mercancías o materiales comprados, del importe de los gastos de compra y de las devoluciones sobre venta a precio de costo.

Se Abona:

Durante el ejercicio, por el importe de ventas a precio de costo, de las devoluciones sobre compra y finalmente su saldo será deudor y será igual al inventario final,

Se Carga:

B) Costo de Venta: Durante el ejercicio, por el importe de las ventas a precio de costo.

Se Abona:

Durante el ejercicio, por el importe de costo, su saldo deudor y será el costo de lo vendido.

Se Carga:

C) Ventas: Durante el ejercicio del importe de las devoluciones sobre venta a precio de venta y de las rebajas sobre ventas.

Se Abona:

Durante el ejercicio, por el importe de las ventas a precio de venta y su saldo será acreedor, dando como resultado final las ventas netas.

Ejemplo:

Venta de mercancías por \$ 900.00 en efectivo, su costo de \$ 600.00.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 900.00	
Costo de Venta	600.00	
Ventas		\$ 900.00
Almacen		600.00

Nos devuelven mercancías con un valor de \$ 450.00, siendo su costo de \$ 300.00

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Ventas	\$ 450.00	
Almacén	300.00	
Bancos		\$ 450.00
Costo de Venta		300.00

CAPITULO III

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE Y OTROS ACTIVOS.

1. CONCEPTO
2. IMPORTANCIA
3. CLASIFICACION
4. TRATAMIENTO CONTABLE.

CAPITULO I I I

CUENTAS DE ACTIVO NO CIRCULANTE Y OTROS ACTIVOS.

1. - CONCEPTO.

Según mi propio concepto, diremos que son todos aquellos bienes y derechos, propiedad de la entidad que no son de inmediata realización con el fin de usar y no de venderse, destinados para prestar un servicio a la empresa o al público.

Analizando la definición, entenderemos que los renglones que forman el activo no circulante, son inversiones a largo plazo o de carácter permanente que generalmente se utilizan para realizar la explotación de la misma, o bien, para disfrutar de un derecho a largo plazo.

La característica más importante del activo no circulante, es que los bienes y derechos que la integran son adquiridos con el propósito de usar los y no de venderlos, y cuando se encuentren en malas condiciones o no presten servicios efectivos, se puedan vender o cambiar.

Entre los principales bienes y derechos que forman el activo no circulan te podemos mencionar: Terreno, Edificio, Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Reparto, Maquinaria, Depósitos en Garantía, Acciones y Valores, Inventarios no Disponibles para la Venta.

2. - IMPORTANCIA.

Estos activos son importantes, por su larga duración de vida, por la -
transferencia gradual de su valor a los gastos y costos de producción.

El Activo no Circulante, que es de naturaleza relativamente permanente
y que es usado en las operaciones del negocio, como por ejemplo, el -
edificio de la fábrica el cual es un activo no circulante, ya que es una -
propiedad relativamente permanente y que se usa en la operación del -
negocio sin la intención de venderlo.

3. - CLASIFICACION.

Dentro del grupo de Activos no Circulantes, se encuentran comprendidos
los siguientes rubros:

1. - Cuentas y Documentos por cobrar a largo plazo o cuyo vencimiento
exceda el período contable (más de un año).
2. - Inventarios no disponibles para la venta (Refacciones o Herramien-
tas).
3. - Inversiones en valores de carácter permanente (Subsidiarias).
4. - Cargos diferidos y pagos anticipados aplicables a varios ejercicios,
5. - Depósitos en garantía de carácter permanente.
6. - Inmuebles, Planta y Equipo.

3.1 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

Las cuentas por cobrar, tienen su origen en ventas a crédito, servicios prestados, préstamos o cualquier otro concepto análogo.

Las cuentas y documentos por cobrar integrantes del activo no circulante, son aquellos a plazo mayor de un año.

3.2 Inversiones en Valores de Carácter Permanente.

Estas inversiones en valores de carácter permanente o a largo plazo, - producen beneficios a la entidad. Pueden existir inversiones asignadas específicamente para liquidación de pasivo no circulante.

Podemos decir, que estas inversiones son las segregaciones de efectivo o separaciones del mismo, para obtener ya sea intereses o controlar - alguna otra empresa o entidad de carácter permanente, estas separaciones de dinero deberán ser a un plazo mayor de un año, para que tengan las características de permanentes y se presenten dentro de los activos no circulantes, muchas veces las empresas deciden invertir a plazos - mayores de un año para garantizar el pago; las inversiones en valores a largo plazo pueden ser:

a) Según su rendimiento que es fijado de antemano y no sufre variaciones.

1. Renta Fija.
- Cédulas Hipotecarias
 - Bonos Hipotecarios
 - Bonos Financieros
 - Obligaciones Hipotecarias
 - Bonos del Gobierno Federal (En - casos específicos de Sociedades - de crédito y bancos).
 - Acciones Preferentes.

b) Según su rendimiento que está sujeto a la obtención y distribución de utilidades.

2. Renta Variable Acciones Comunes.

3.3. Pagos Anticipados.

Son erogaciones presentes por servicios pendientes de recibir, que se aplican a resultados, atendiendo al tiempo en que se obtenga el servicio. Serán a largo plazo aquellos que sean aplicables a varios ejercicios.

Ejemplo:

1. - Rentas pagadas por anticipado con cobertura mayor de un año.
2. - Intereses pagados por anticipado al vencimiento del crédito y que sea a fecha mayor de un año.

3. - Primas de seguros pagados por anticipado cuya cobertura exceda de un año.

Todos los pagos anticipados se irán cargando paulatinamente a gastos y serán reclasificables de acuerdo a su cobertura, se incrementaran cada vez que se paguen primas de seguros, intereses o bien, rentas anticipadas, disminuyéndose en la proporción que se vaya devengando, naturalmente que la parte proporcional analizada del activo circulante, deberá ser substituida por activo no circulante.

3.4 Depósitos en Garantía.

Los depósitos en garantía que forman parte del activo no circulante, son productos de contratos específicos a plazo mayor de un año o por tiempo indefinido, por ejemplo: El arrendamiento de bienes, muebles o inmuebles a plazo mayor de un año (plazo especificado en el contrato), o bien celebrado por tiempo indefinido con Teléfonos de México, Cía. de Luz y Fuerza, etc., tiene como principal característica garantizar la prestación de un servicio.

3.5 Cargos Diferidos.

Son aquellos gastos erogados en un ejercicio, pero aplicables a otro o a otros subsecuentes, que serán amortizables, se dice también, que son erogaciones por servicios ya recibidos, cuyos beneficios alcanzan a ejercicios diferentes. a aquel en que se realizan.

La diferencia con los gastos anticipados es que éstas últimas tienen la característica de que cubren servicios que van a recibir o devengar en el o los ejercicios futuros, mientras que de los cargos diferidos no es posible recuperación alguna.

3.6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Son bienes tangibles que tienen por objeto lo siguiente:

- 1) El uso de los mismos en beneficio de la entidad.
- 2) La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad.
- 3) La prestación de servicios a la entidad a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes, denota el propósito de usarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad, los conceptos que forman generalmente, los inmuebles planta y equipo (activo no circulantes) son:

1. - Terreno
2. - Edificios
3. - Maquinaria y Equipo
4. - Muebles y Enseres.
5. - Equipo de Transporte
6. - Herramientas.

- 7. - Moldes
- 8. - Adaptaciones y Mejoras.

3.7.1 Terreno.

La adquisición de estos inmuebles permite la capitalización de todos los gastos que ocasione el mismo, es un bien sujeto a revaluación, es decir, aumenta su valor por el transcurso del tiempo.

El costo es la base generalmente aceptada para contabilizar los terrenos, incluye el precio de compra, la comisión del corredor, los honorarios por inspección y registro del título de propiedad, la medición, el drenaje, la limpieza y el arreglo de prados y jardines, escrituras, etc.

Para efectos del impuesto sobre la renta, el causante tiene la opción de capitalizar las erogaciones por mantenimiento de terrenos que no producen ingreso alguno, o de tratarlos como gastos deducibles.

3.7.2. Edificio.

En la adquisición de este tipo de inmueble, se podrán capitalizar todos los gastos inherentes al mismo, excepto los intereses, en caso de pedirse un financiamiento, éste será siempre y cuando estén en posibilidades inmediatas de uso, en caso de contratarse la construcción de edificio se capitalizaran todos los gastos más los intereses por financiamiento durante el tiempo que dure la construcción y mientras no se pueda hacer uso de este inmueble. El edificio está sujeto a depreciación, ya que es -

tendiente a bajar de valor por el uso y por el simple transcurso del tiempo.

En el caso de compra de un edificio, su costo comprende el precio de adquisición más todos los cargos por reparación en que se han incurrido.

3.7.3 Maquinaria y Equipo.

Son todas aquellas adquisiciones que tienen la finalidad de usarlos para la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad, todos los gastos incluyendo intereses por financiamiento, se pueden capitalizar, según la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Estos bienes están sujetos a depreciación que variará de acuerdo al tipo de maquinaria o de equipo de que se trate.

El costo de maquinaria incluye el precio de compra, los fletes, los derechos adunales y los costos de instalación, si la maquinaria tiene que ponerse en operación durante algún tiempo con el propósito de ajustarla y probarla, los costos de esa operación preliminar pueden capitalizarse, estos activos que se revalúan, tienen un tratamiento especial, después de que las autoridades fiscales lo autoricen.

Para esta revalorización, utilizaremos la cuenta de "Superavit por revaluación", que es de capital y únicamente será repartible cuando el activo sea realizado.

3. 7. 4 Muebles y Enseres.

Son bienes para el uso y servicio de la entidad sujetos a depreciación y su tratamiento será igual que el de la maquinaria y equipo, asimismo, el que todos los gastos incluyendo intereses por financiamiento, se pueden capitalizar.

3. 7. 5 Equipo de Transporte.

Son bienes que darán un servicio a la entidad, a su clientela o al público en general y su tratamiento será igual a los mencionados anteriormente.

En especial se debe llevar un registro auxiliar para Equipo de Reparto, estos son importantes por que nos permiten obtener datos para establecer una tasa de depreciación por kilometro o milla. Las partes como llantas, que requieren reemplazos frecuentes, pueden cargarse como gastos y no capitalizarse y someterlos a depreciación.

3. 7. 6. Herramientas.

Las herramientas pueden dividirse en dos clases:

A) Para Maquinaria: Son todas aquellas de duración prolongada y que por lo tanto estarán sujetas a depreciación. Asimismo, todos los gastos incluyendo intereses por financiamiento se pueden capitalizar.

B) De Mano: Son ligeras, de corta vida, de difícil control no se pueden depreciar.

3.7.7 Moldes.

La contabilización de éstos, depende básicamente de la utilización y duración de los mismos.

1. Los moldes de utilidad permanente, serán los únicos sujetos a depreciación de acuerdo a su vida útil, su tratamiento será igual al de las herramientas pesadas.
2. Moldes de servicio muy reducido, éstos se cargarán directamente a gastos.
3. - Moldes de trabajos especiales, se consideran como una producción especial y no como inversión permanente, esto es, se le cobrará al cliente el valor de los mismos.

3.7.8 Adaptaciones y Mejoras.

Son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor de un activo ya existente y que permite aumentar su capacidad de servicio, su eficiencia o prolongar su vida.

El costo de la adaptación y mejora, se registra por separado al activo original, ya que la mejora puede estar sujeta a una tasa de depreciación,

diferente a la de este último.

3.8 Depreciación y Agotamiento.

a) Depreciación; es la pérdida o disminución del valor de un bien - tangible ocasionado por el uso por el transcurso del tiempo.

Es un procedimiento contable, cuyo fin es distribuir en forma razonable y sistemática el costo de los activos fijos tangibles, menos el valor útil de la unidad. Las causas de la depreciación son:

- 1) Uso Físico
- 2) Absolecencia

b) Agotamiento: Es el consumo paulatino de Recursos Naturales, - como los depósitos de minerales, en los cuales por regla general, termina la vida útil cuando se agotan los depósitos, otra definición sería: el - desgaste o consumo de los recursos naturales, tales como las minas o los bosques, que representa una disminución de su valor material y que puede valuarse en relación con el consumo mismo.

Existen algunos métodos para depreciar y son los siguientes:

- 1. Tiempo A) Línea Recta B) Horas trabajadas
- 2. Porcentajes fijos sobre bases variables o fijas
- 3. Anualidades
- 4. Unidades Producidas

La depreciación, la amortización y el agotamiento se pueden llevar de dos formas que son:

- 1) De acuerdo a las políticas de la empresa y serán netamente contables.
- 2) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la diferencia entre la depreciación contable y la fiscal es:

Depreciación Contable: Es un proceso de distribución razonado del costo de un bien con relación a su vida útil estimada; establecida de acuerdo a las políticas de la empresa.

Depreciación Fiscal. - Es aquella reglamentada por la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que tiene como finalidad distribuir los costos de un bien en diversos períodos de acuerdo a la vida útil del mismo.

4. TRATAMIENTO CONTABLE

En este capítulo analizaremos la forma de registro de las cuentas no circulantes y otros activos, así como la manera de como proceder para que una operación quede correctamente registrada y poder determinar sus reglas de aplicación.

4.1 Cuentas y Documentos por Cobrar a Plazo Mayor de un Año.

Estas cuentas tienen como principal característica, ser a un plazo mayor

de un año y para su registro se utiliza la cuenta de Documentos por Cobrar a corto y largo plazo.

Ejemplo:

1. - El 12 de enero de 1984, se vende un automóvil al Sr. Jaime Morales, según factura 198, con valor de \$ 250,000.00 que nos pagará con 20 documentos de vencimiento mensual que incluye el 3% de intereses mensuales sobre saldos insolutos con un costo del 62%.
2. El 12 de febrero de 1984, paga puntualmente.
3. El 12 de mayo de 1984, paga todos los documentos vencidos correspondientes a los meses de marzo y abril, con intereses moratorios del 2% más el de esta fecha.
4. El 12 de septiembre de 1984, nos pagan igual que el punto anterior.
5. El 13 de septiembre de 1984, deciden pagarnos anticipadamente el documento que vence el 12 de octubre por lo que le concedemos un 3% de descuento por pronto pago.
6. El 12 de noviembre de 1984, pagan el siguiente documento, se pide:
 - a) Elaborar planteamientos iniciales más asientos de diario completos.

a) Planteamiento:

Ventas	\$ 250,000.00
Costo de Ventas	155,000.00
Valor de cada uno de los documentos	12,500.00
3% de intereses sobre saldos insolutos	78,750.00
Valor total de cada documento	16,437.50

b) Cálculo de los intereses:

Fórmula:

$$\frac{(\text{Capital} + 1 \text{ Mensualidad}) (\text{Intereses} \times \text{Tiempo})}{2} = \text{Intereses Sobre Saldos Insolutos.}$$

$$\frac{(250,000 + 12,500) (.03 \times 20)}{2} = \frac{(262,500) (.6)}{2}$$

$$\frac{157,500}{2} = 78,750 \quad \text{Intereses Totales}$$

c) Valor de cada Documento:

$$\text{Intereses Totales } \frac{78,750}{20} = 3,937.50 \quad \text{cada documento}$$

Total documentos

+	3,937.50	
	<u>12,500.00</u>	
	16,437.50	Valor de cada documento.

d) Cálculo del I. V. A.

$250,000.00 \times .15 =$	37,500.00	por la venta
$78,750.00 \times .15 =$	<u>11,812.50</u>	por los intereses
	49,312.50	Total del I. V. A.

e) Registro de las operaciones en asiento de diario.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 1 -		
Documentos por cobrar (1 al 12/20)	226,837.50	
Documentos por cobrar a largo plazo (13 al 20/20)	151,225.00	
Costo de Venta	155,000.00	
Ventas		250,000.00
Intereses cobrados por adelantados (1 al 12/20)		47,250.00
Intereses cobrados por adelantados (13 al 20/20)		31,500.00
Almacén		155,000.00
I. V. A. por Pagar		49,312.50

- 2 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 16,437.50	
Intereses cobrados por anticipado	3,937.50	
Documentos por cobrar		16,437.50
Productos Financieros		3,937.50

- 2 A - Reclasificación

Documentos por cobrar	16,437.50	
Intereses cobrados por anticipado a largo plazo	3,937.50	
Documentos por cobrar a largo plazo		16,437.50
Intereses cobrados por anticipado		3,937.50

3) Cálculo de los Intereses Moratorios.

2/20	16,437.50	x	.04	=	637.50
3/20	16,437.50	x	.02	=	328.75
4/20	<u>16,437.50</u>	x	.0	=	<u>0.00</u>

Documentos	49,312.50	986.25 Int. Moratorios
Intereses	<u>986.25</u>	
Total	50,298.75	

-3-

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	50,298.75	
Intereses cobrados por anticipados	11,812.50	
Documentos por cobrar		49,312.50
Productos Financieros		12,798.75

- 3 A - Reclasificación

Documentos por cobrar	49,312.50	
Intereses cobrados por anticipado a largo plazo	11,812.50	
Documentos por cobrar a largo plazo		49,312.50
Intereses cobrados por anticipado a largo plazo		11,812.50

4) Cálculo de intereses moratorios.

5/20	16,437.50	x	.06	=	986.25
6/20	16,437.50	x	.04	=	637.50
7/20	16,437.50	x	.02	=	328.75
8/20	<u>16,437.50</u>	x	.0	=	<u>0.00</u>

Doctos. 65,750.00 1952.50 Int. Moratorios

Intereses 1,952.50

Total: 67,702.50
 =====

- 4 -	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 67,702.50	
Intereses cobrados por anticipado	15,750.00	
Documentos por cobrar		\$ 65,750.00
Productos Financieros		17,750.00

- 4 A - Reclasificación (1)

Documentos por cobrar a largo plazo	65,750.00	
Intereses cobrados por anticipado	15,750.00	
Documentos por cobrar a largo plazo		\$ 65,750.00
Intereses Cobrados por Anticipado		15,750.00

(1) Esta es la última reclasificación, ya que sólo falta por cobrar 12 documentos y estos ya no exceden el período contable.

- 5 -

Bancos	\$ 15,944.37	
Intereses Cobrados por Anticipado	3,937.50	
Gastos de Operación	493.12	
Documentos por cobrar (9/20)		\$ 16,437.49
Productos Financieros		3,937.50

- 6 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 16,437.50	
Intereses cobrados por anticipado	3,937.50	
Documentos por cobrar (10/20)		\$ 16,437.50
Productos Financieros		3,937.50

4.2 Inversiones en Valores de Caracter Permanente.

Ejemplo:

1. Se adquieren \$ 200,000.00 de bonos hipotecarios a un plazo de -
24 meses, que dan un rendimiento del 24% anual.

2. - Se adquieren \$ 300,000.00, de acciones de la Compañía "X", ---
equivalentes al 51% de su capital.

a) Registro en Asientos de Diario.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 1 -		
Inversiones en Valores a Largo Plazo	\$ 200,000.00	
Bancos		\$ 200,000.00

- 2 -

Inversiones en Subsidiarias	300,000.00	
Bancos		300,000.00

Transcurre 1 año y nos pagan los intereses de la operación (1) y los dividendos de la operación (2) equivalentes a \$ 30,000.00.

$$\text{Interéses: } 200,000 \times 24\% = 48,000.00$$

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 3 -		
Bancos	\$ 48,000.00	
Productos Financieros (Intereses sobre bonos hipotecarios).		\$ 48,000.00

- 3 A -

Bancos	\$ 30,000.00	
Productos Financieros		30,000.00

4.3 Pagos Anticipados.

1. Se firma el contrato de arrendamiento a 24 meses a razón de - - \$ 20,000.00 mensuales, los cuales se pagan la totalidad a la fecha de la firma, además se dá una renta en depósito, con un valor de \$ 20,000.00
 2. Se pagan los \$ 200,000.00 en forma anticipada del préstamo personal a 2 años.
 3. Se asegura el edificio con cobertura amplia a 2 años pagando una prima de \$ 240,000.00 el valor del inmueble asegurado es de \$1'000,000.00
- A) Registro Contable en asientos de diario.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 1 -		
Depósito en Garantía a largo plazo	\$ 20,000.00	
Bancos		\$ 20,000.00

Cálculo de las rentas pagadas por anticipado:

Renta Mensual =	\$ 20,000.00	
Mensualidades 24 =	480,000.00	x 24 = \$ <u>240,000.00</u>

- 1 A -

Rentas pagadas por anticipado	\$ 240,000.00	
Rentas pagadas por anticipado a largo plazo	240,000.00	
Bancos		\$ 480,000.00

- 2 -

Intereses pagados por anticipado	\$ 100,000.00	
Intereses pagados por anticipado a largo plazo	100,000.00	
Bancos		\$ 200,000.00

- 3 -

Primas de seguros pagados por - anticipado	\$ 120,000.00	
Primas de seguros pagados por - anticipado a largo plazo	120,000.00	
Bancos		\$ 240,000.00

- 3 A -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
(C.O.D.) Edificio Asegurado	\$ 1'000,000.00	
(C.O.A.) Seguros de Edificio		\$ 1'000,000.00

Transcurre un Mes.

- 4 -

Gastos de Operación	\$ 20,000.00	
Rentas pagadas por anticipado		20,000.00

- 4 A - (Reclasificación)

Rentas pagadas por anticipado	\$ 20,000.00	
Rentas pagadas por anticipado a largo plazo		20,000.00

- 5 -

Gastos de Operación	\$ 8,333.33	
Intereses pagados por anticipado		\$ 8,333.33

- 5 A - (Reclasificación)

Intereses pagados por anticipado	\$ 8,333.33	
Intereses pagados por - anticipado a largo plazo		\$ 8,333.33

- 6 -

Prima: 240,000.00 ; 24 = 10,000.00

Gastos de Operación	\$ 10,000.00	
Prima de Seguros pagados por anticipado		\$ 10,000.00

- 6A -

Primas de Seguros pagados por anticipado	\$ 10,000.00	
Primas de seguro pagados por anticipado a largo plazo		\$ 10,000.00

4.4 Cargos Diferidos.

Se efectúan las instalaciones del local por un total de \$ 150,000.00

- 1 -

Gastos de Instalación	\$ 150,000.00	
Bancos		\$150,000.00

A) Cálculo de la amortización correspondiente:

$$150,000.00 \times 5\% = 7,500 ; 12 = \underline{625}$$

625 = Amortización mensual.

- 2 -

Gastos de Operación	\$ 625.00	
Amortización acumulada de gastos de instalación		\$ 625.00

4.5 Inmueble Maquinaria y Equipo:

A) Terreno.

Se compra un terreno con valor de \$ 500,000.00 , más los siguientes - gastos: de Notaría por \$ 20,000.00; de localización, por \$ 15,000.00; de desmonte, demolición y limpia, por \$ 20,000.00; de ubicación por -- \$ 65,000.00. Se pide un préstamo a 24 meses con documentos con el 24% de interés anual por \$ 500,000.00 , y la diferencia se paga en efectivo.

Costos de adquisición:

Terreno	\$ 500,000.00
Notaria	20,000.00
Localización	15,000.00
Desmonte, demolición y limpia	20,000.00
Ubicación	<u>65,000.00</u>
	\$ 620,000.00
Intereses	<u>240,000.00</u>
Total:	\$ 860,000.00 =====

Préstamo	\$ 500,000.00
Interés	<u>24%</u>
1 año	<u>120,000.00</u>
2 años	<u>120,000.00</u>
	\$ 240,000.00 =====

Préstamo	\$ 500,000.00
Intereses	<u>240,000.00</u>
Total	740,000.00

Valor de los Documentos:

$$\frac{\$ 740,000.00}{2} = \underline{\underline{\$ 370,000.00}}$$

	- 1 -	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Terreno		\$ 620,000.00	
Gastos por Aplicar (Intereses)		240,000.00	
Bancos			\$ 120,000.00
Documentos por Pagar			370,000.00
Dóculos por Pagar a L/p.			370,000.00

B) Edificio.

Se adquiere un edificio por valor de \$ 1'500,000.00, más gastos materiales y de avalúo por \$ 300,000.00, se pide un préstamo hipotecario a 5 años con el 20% anual por \$ 1'500,000.00.

Planteamiento:

Edificio	\$ 1'500,000.00
Gastos Materiales y de Avalúo	<u>300,000.00</u>
Total:	\$ 1'800,000.00

Por el Préstamo:

Préstamo Hipotecario	1'500,000.00
Intereses	<u>1'500,000.00</u>
Préstamo más intereses	\$ 3'000,000.00

$$\text{Intereses Anuales: } \frac{\$ 1'500,000.00}{5} = \$ 300,000.00$$

Registro en Asiento de Diario:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 1 -		
Edificio	\$ 1'800,000.00	
Intereses pagados por anticipado	300,000.00	
Intereses pagados por anticipado a largo plazo	1'200,000.00	
Préstamo Hipotecario		3'000,000.00
Acreedores Diversos		300,000.00

A) Transcurre el primer año y se paga la parte proporcional de la hipoteca.

Préstamo Hipotecario	\$ <u>3'000,000.00</u>	\$ 600,000.00
Número de Períodos	5 años	

- 2 -

Préstamo Hipotecario	\$ 600,000.00	
Bancos		\$ 600,000.00

- 2 A -

Gastos Financieros	\$ 300,000.00	
Intereses pagados por anticipado		\$ 300,000.00

- 2 B - Reclasificación

Intereses pagados por anticipado	\$ 300,000.00	
Intereses pagados por anticipado a largo plazo		\$ 300,000.00

C) Maquinaria y Equipo.

En la adquisición de estos bienes, se pueden capitalizar los gastos incluyendo , intereses por financiamiento.

D) Equipo de Transporte.

Su tratamiento contable será el siguiente:

Ejemplo:

1. - Se adquiere maquinaria con valor de \$ 300,000.00, con un descuento del 10% por pronto pago, la operación es en efectivo.
2. - Se compran muebles y enseres por \$ 300,000.00 con 20 documentos que incluyen el 3% de intereses mensuales sobre saldos insolutos.
3. - Se compran moldes por \$ 200,000.00 y otros moldes por \$ 50,000.00 en efectivo con el 10 % de descuento por pronto pago.
4. - Se compran herramientas por \$ 200,000.00, con 10 documentos que incluyen el 3% de interés mensual sobre saldos insolutos.
5. - Se adquiere un camión con valor de \$ 325,000.00, dando un anticipo de \$ 125,000.00 menos el 10% de descuentos por pronto pago y la diferencia con 20 documentos que incluyen el 3% de intereses mensuales sobre saldo insolutos.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Maquinaria y Equipo	\$ 270,000.00	
Bancos		\$ 270,000.00

A) Planteamiento.

Muebles y Enseres	300,000.00
20 documentos	15,000.00
Intereses Totales	94,500.00
Intereses por cada Documento	4,725.00

Valor de Cada Documento:

Intereses	4,725.00
Capital	<u>15,000.00</u>
	\$ 19,725.00

Cálculo Intereses:

$$\frac{(300,000. + 15,000) (.03 \times 20)}{2} = \frac{(315,000) (.6)}{20} = \frac{94,500}{20} = \$4,725.00 \quad \text{=====}$$

- 2 -

Muebles y Enseres	\$ 394,500.00
Documentos por Pagar	\$ 236,700.00
Documentos por Pagar a	
Largo Plazo	157,800.00

- 3 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Moldes	\$ 180,000.00	
Gastos de Fabricación	45,000.00	
Bancos		\$ 225,000.00

A) Planteamiento:

Herramientas	200,000.00
10 Documentos	20,000.00
Intereses Totales	33,000.00
Intereses por documentos	3,300.00

B) Valor de cada documento:

Capital	20,000.00
Intereses	<u>3,300.00</u>
Total:	\$ 23,300.00 =====

Cálculo de Intereses:

$$\frac{(200,000 + 20,000)(.03) \times 10}{2} = \frac{(220,000)(.30)}{2} = \frac{33,000}{10} = \$ \underline{\underline{3,300.00}}$$

- 4 -

Herramientas	\$ 233,000.00	
Documentos por Pagar		\$ 233,000.00

A) Planteamiento:

Equipo de Transporte	\$ 325,000.00
Anticipo	125,000.00
Menos 10% de descuento	<u>12,500.00</u>
Efectivo	\$ 112,500.00

Cálculo de Intereses:

$$\frac{(200,000 + 10,000) (.03 \times 20)}{2} = \frac{(210,000)(.6)}{2} = \frac{63,000}{2} = \underline{\underline{\$ 3,150.00}}$$

B) Valor de cada documento:

Capital	\$ 10,000.00
Intereses	<u>3,150.00</u>
Total	\$ <u><u>13,150.00</u></u>

- 5 -

Equipo de transporte	375,500.00
Documentos por pagar	157,800.00
Documentos por pagar a largo plazo	105,200.00
Bancos	112,500.00

E) Depreciación y Amortización.

En este punto, analizaremos la depreciación contable y la fiscal, su forma de registro.

Ejemplo:

Se calculan las depreciaciones y amortizaciones en forma anual como sigue:

<u>CONCEPTO.</u>	<u>CONTABLE</u>	<u>FISCAL</u>
Inmueble	5%	3%
Maquinaria	15%	10%

<u>CONCEPTO</u>	<u>CONTABLE</u>	<u>FISCAL</u>
Muebles y Enseres	10%	-o-
Moldes	30%	- o -
Equipo de Transporte	25%	20%
Herramientas	12%	10%
Gastos de Instalación	5%	5%
Adaptaciones y Mejoras	5%	3%

Planteamiento:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR DE ADQUISICION</u>	<u>CONTABLE</u>	<u>FISCAL</u>
Inmueble	\$ 1'870, 000.	\$ 93, 500	\$ 56, 000
Maquinaria	270, 000	40, 500	27, 000
Muebles y Enseres	394, 500.	39, 500	-o-
Moldes	180, 000.	54, 000	-o-
Equipo de Transporte	375, 500	93, 875	75, 100
Herramientas	233, 000	27, 960	23, 300
Gastos de Instalación	300, 000	15, 000	15, 000
Adaptaciones y Mejoras	<u>200, 000.</u>	<u>10, 000</u>	<u>6, 000</u>
		\$ 374, 285	\$ 202, 500
		=====	=====

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
- 1 -		
Gastos de Operación	\$ 374,285.00	
Dep. Acum. Edificio		93,500.00
Dep. Acum. Maquinaria		40,500.00
Dep. Acum. Muebles y Enseres		39,450.00
Dep. Acum. Moldes		54,000.00
Dep. Acum. Equipo de Transporte		93,875.00
Dep. Acum. Herramientas		27,960.00
Amortización de Gastos de Inst.		15,000.00
Depreciación de Adaptaciones y Mejoras		10,000.00

- 2 -

Dep. Fiscal de Edificio	56,100.00	
Dep. Fiscal de Maquinaria	27,000.00	
Dep. Fiscal de Equipo y Transporte	75,100.00	
Dep. Fiscal de Herramientas	23,300.00	
Dep. Fiscal de Adaptaciones y Mejoras	6,000.00	
Amort. Gtos. de Instalación	15,000.00	
Depreciación Fiscal		\$ 202,500.00

F) Revaluación.

Los inmuebles maquinaria y Equipo tienden a ser revaluados debiendo -

llevarse el siguiente tratamiento contable, después de que las autoridades fiscales lo autoricen.

Ejemplo:

Se compra una maquinaria con valor de \$ 600,000.00, con una depreciación anual del 10% . Pasan 5 años y se decide valorar la maquinaria a su valor de reposición, por lo cual el perito valuador, determinó un precio actual de \$ 400,000.00 . La vida de servicio después de la valuación le quedan 5 años de servicio.

Planteamiento:

Compra maquinaria	\$ 600,000.00
Depreciación Anual 10%	60,000.00
Depreciación de 5 períodos	300,000.00
Revaluación	400,000.00

Por la compra:

- 1 -	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Maquinaria y Equipo	\$ 600,000.00	
Bancos		\$ 600,000.00

Por la depreciación de 5 años transcurridos.

- 2 -

Gastos de Operación	\$ 300,000.00	
Depreciación acumulada de maquinaria y Equipo		\$ 300,000.00

Por la revaluación de maquinaria:

- 3 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Maquinaria y Equipo revaluada	\$ 100,000.00	
Superavit por revaluación		\$ 100,000.00

Por la depreciación anual correspondiente al 6o. año.

- 4 -

Gastos de Operación	\$ 60,000.00	
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo		\$ 60,000.00

Por la depreciación anual de la maquinaria revaluada correspondiente al 6o. año.

- 5 -

Gastos de Operación	\$ 20,000.00	
Depreciación Acumula- lada de maquinaria y equipo revaluada.		\$ 20,000.00

La depreciación del valor original de la maquinaria seguirá siendo 10% anual, o sea \$ 60,000.00 por los siguientes 5 años.

La depreciación de lo que corresponda al valor revaluado, o sea - - - \$ 100,000.00, se depreciará también en 5 años, es decir, \$ 20,000.00 por año.

Activo No Circulante:

Maquinaria	\$ 600,000.00
Menos:	
Depreciación Acumulada	<u>300,000.00</u>
Valor en Libros	<u>\$ 300,000.00</u>
Revaluación	<u>400,000.00</u>
Diferencia por revaluación	\$ 100,000.00 =====

G) Ventas de Activos No Circulantes:

1) Por la venta de un bien a valor en libros:

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 300,000.00	
Depreciación Acum. de Maq. y Eq.	300,000.00	
Maq. y Equipo		\$ 600,000.00

2) Por la venta de un activo a valor mayor de libros:

- 2 -

Bancos	\$ 350,000.00	
Dep. Acum. de maq. y equipo	300,000.00	
Maquinaria y Equipo		\$ 600,000.00
Otros Productos		50,000.00

3) Por la venta de un activo a valor menor en libros:

- 3 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 250,000.00	
Dep. Acum. de Maq. y Equipo	300,000.00	
Otros Gastos	50,000.00	
Maquinaria y Equipo		\$ 600,000.00

La baja de un activo no circulante, se presenta cuando el bien es inservible y totalmente depreciado, se tratará de la siguiente forma:

- 1 -

Dep. Acum. de Maq. y Eq.	\$ 300,000.00	
Maquinaria y Equipo		\$ 300,000.00

Si el activo no está totalmente depreciado:

- 2 -

Otros Gastos	\$ 50,000.00	
Dep. Acum. de Maq. y Eq.	300,000.00	
Maquinaria y Equipo		\$ 300,000.00

CAPITULO IV

CUENTAS DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTES Y CAPITAL.

1. CONCEPTO
2. IMPORTANCIA
3. CLASIFICACION
4. TRATAMIENTO CONTABLE

CAPITULO VI

CUENTAS DE RESULTADOS

1. CONCEPTO.

En mi opinión, son todas aquellas cuentas que nos muestran el total de los ingresos y egresos o de los productos y gastos y su diferencia que es el resultado obtenido, será la utilidad o pérdida en un período determinado.

Analizando el concepto anterior, el estado de resultados, es el segundo de los estados financieros principales, básicos, nos muestra detallada y ordenadamente la forma en que se ha obtenido la utilidad o pérdida, asimismo, es un estado dinámico por que contiene hechos realizados en todo un período.

El objetivo principal, es mostrar el resultado obtenido por las operaciones realizadas por una empresa mercantil en un período que generalmente es - de un año, indica cuanto se vendió y el costo de esas ventas, lo que se gastó o los conceptos de esas erogaciones, asimismo, el análisis de los pro- ductos obtenidos en otras transacciones.

Los gastos de operación son de venta, administrativos y financieros, se - restan de la utilidad bruta obteniéndose la utilidad o pérdida de operación, a estos se le restan los gastos diversos que no se consideran dentro de las

De los pasivos es importante mencionar, que de su registro podemos interpretar que de la cuenta de proveedores, su saldo será lo que debemos por haber comprado mercancías a crédito, de nuestros acreedores sabremos cuanto les debemos por préstamo en efectivo, de los créditos bancarios, - conoceremos los pagos hechos a cuenta, hasta llegar al valor total del préstamo, de los intereses cobrados por anticipado, representaran el importe que el comerciante ha cobrado por anticipado, de las rentas cobradas por anticipado, nos mostraran el importe que se haya cobrado por anticipado, de los documentos por pagar, conoceremos el importe de las letras y pagarés que la empresa tiene la obligación de pagar.

3. CLASIFICACION.

El pasivo se clasifica de acuerdo con sus fechas de vencimiento y este será a corto y largo plazo. El pasivo a corto plazo es aquel cuya exigibilidad se producirá dentro del ciclo normal de operaciones.

La parte del pasivo a largo plazo que llega a ser pagadero dentro de los próximos doce meses, se convierte en pasivo a corto plazo y por lo tanto, debe clasificarse como tal.

		<u>PASIVO</u>	
		Clasificación atendiendo	
REAL		a la fecha de su exigibilidad.	Pasivo a corto plazo Pasivo a largo plazo
PASIVO	Atendiendo a la naturaleza de la obligación	Obligaciones en dinero	Préstamos bancarios, cuentas y documentos por pagar. Préstamos acumulados (acreedores diversos).
	Contingente	Obligaciones en dinero	Intereses por devengar, servicios por prestar. Rentas no devengadas. Otros.

3.1 Pasivos a corto plazo: El término "circulante" se usa principalmente para designar aquellas obligaciones cuya liquidación será a un plazo menor de un año.

Como un grupo del balance general, esta clasificación debe incluir las obligaciones correspondientes derivadas de partidas que forman parte de las operaciones de la entidad, tales como cuentas por la adquisición de material que se van a usar en la producción de mercancías o prestaciones de servicios y adeudos surgidos de operaciones directamente relacionadas con el ciclo de operaciones, tales como salarios, comisiones, rentas, regalías, etc.

3.2 Pasivo a largo plazo: Es aquel cuyo vencimiento dista más de un año a la fecha en el cual se presenta en el balance. Normalmente, este tipo de obligaciones, se contraen con el fin de realizar inversiones de carácter permanente dentro de la empresa y su pago queda garantizado a través de dichas inversiones.

3.3 Créditos diferidos: Son todas aquellas cantidades relativas a ingresos y utilidades pendientes de realizarse a la fecha del balance, o sean partidas acreedoras que normalmente se convierten en productos en ejercicios futuros.

3.4 Pasivo contingente: Constituido por hechos pasados o actuales que no representan una obligación definida, pero que se encuentran sujetos a la realización de una circunstancia determinada para convertirse en obligaciones reales o exigibles, por lo que implican un grado considerable de incertidumbre.

3.5 Presentación en el balance general: La presentación del pasivo en balance general, debe hacerse atendiendo a la fecha de su vencimiento y considerando su aspecto jurídico, es decir, si corresponde a un crédito documentado (cuentas y documentos por pagar) o no documentado (pasivo acumulado) a su grado de incertidumbre (estimados o contingentes) y a la clase de moneda en que se expresan.

Por lo que se refiere al pasivo a corto plazo, su presentación en los estados financieros deberá ser en contraposición del activo circulante a fin de mostrar la relación existente entre ambos, es decir, por una parte, el importe de los recursos ajenos exigibles en el plazo de un año con que cuenta la empresa y por otra, el conjunto de bienes en cuya rotación se basan las actividades de la misma y por medio de los cuales liquida normalmente sus obligaciones. Los principales grupos que componen estos pasivos son:

- A) Documentos y cuentas por pagar.
- B) Cuentas por pagar a compañías afiliadas.
- C) Pasivos acumulados.

A) Los documentos y cuentas por pagar, debe presentarse dentro del pasivo a corto plazo, en virtud de mayor exigibilidad, además con el objeto de mostrar los créditos obtenidos, es conveniente, hacer la separación si las cifras así lo requieren, del importe por pagar a bancos, proveedores - de mercancías y servicios, saldos a favor de funcionarios y empleados, retenciones por concepto de cuentas al I. M. S. S. e impuestos, dividendos por pagar, etc. En cada situación al tipo de análisis que deba presentarse dependerá de la importancia relativa de cada uno de los conceptos anteriores.

B) Para las cuentas por pagar a empresas afiliadas, es conveniente presentar por separado el importe de los adeudos a favor de empresas afiliadas o subsidiarias con que opere el negocio, en virtud de la naturaleza especial del contenido de esta clase de cuentas, principalmente cuando los estados financieros sean utilizados para fines de consolidaciones.

C) Los pasivos acumulados, son partidas que en gran parte, son de poca importancia, por lo cual puede presentarse bajo este mismo rubro, sin embargo, el pasivo acumulado por concepto de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, deberán presentarse por separado dada la importancia que representan dentro de la empresa.

El pasivo a largo plazo deberá presentarse a continuación del de a corto plazo debido a su más lejana exigibilidad y preferentemente en contra posición al activo fijo, ya que tal es el uso que se le da a esta clase de crédito.

Los principales grupos que integran el pasivo a largo plazo son:

- A) Documentos por pagar.
- B) Documentos por pagar a empresas afiliadas.
- C) Obligaciones por pagar.
- D) Hipotecas por pagar.

A) Los documentos por pagar a largo plazo, deberán mostrar todos los créditos obtenidos con vencimiento superior a un año, haciendo separación correspondiente para fácil identificación.

B) Los documentos por pagar a empresas afiliadas, en este renglón al igual que la deuda a corto plazo, es conveniente presentarlo por separado. En los casos citados anteriormente, será necesario separar el pago de los intereses, así como el de hacer una breve descripción en cuanto a tasas de interés, fecha de vencimiento y garantías otorgadas por medio de notas a los estados financieros.

C) Obligaciones por pagar, es conveniente para efectos de presentación en el balance, mostrar el importe total de la emisión disminuyendo el valor de las obligaciones no vendidas, para que finalmente se pueda determinar el importe de los títulos en circulación. Es necesario además, hacer una breve descripción de las características de la emisión, ya sea en el balance mismo o por medio de una nota a los estados financieros.

D) Hipotecas por pagar: Con respecto a esta clase de créditos, es conveniente que el balance muestre los datos esenciales de los mismos, a fin de que el lector pueda enterarse de las condiciones y características del adeudo para brindar una mayor información, por lo que también es conveniente que se incluya una nota a los estados financieros.

Pasivo contingente: La presentación que deberá darse al pasivo contingente en el cuerpo del balance dependerá de la naturaleza de las cuentas en -- que se encuentre registrado, los documentos descontados deberán presentarse deduciéndolos del importe de las cuentas por cobrar. Si el pasivo - contingente se encuentra contabilizado en cuentas de orden, estas normalmente deberán mostrarse en la parte inferior del balance, siendo muy conveniente que se expliquen con mayor claridad a través de notas a los estados financieros, ya que estas cuentas no son lo suficientemente explícitas.

Reservas: El término reserva, es simplemente guardar, ya que en los ca sos de cuentas incobrables, depreciaciones y amortizaciones no hay nada que se guarde o reserve para uso posterior, por lo cual conviene sustituir

estas expresiones por las estimaciones de cuentas incobrables y depreciación o amortización acumulada.

Las reservas nos muestran que una porción no identificada del activo ha sido conservada o retenida con un propósito específico, la reserva es aplicable cuando se refiere exclusivamente a utilidades retenidas representadas por una porción no identificables del activo que tengan por objeto una función determinada. De ahí la necesidad de utilizar preferentemente los términos pasivos estimados, pasivos acumulados, etc., para designar a lo que anteriormente se denominaba "reserva de pasivos".

4. TRATAMIENTO CONTABLE.

En este punto, analizaremos la forma en que se proceda para registrar adecuadamente los pasivos.

4.1 Pasivos a corto plazo.

A) Proveedores.

1. Compra de mercancías con valor de \$150,000.00 a crédito.
2. Devolvemos mercancía defectuosa con valor de \$20,000.00.
3. Se liquida el importe total a nuestro proveedor, concediéndonos una rebaja del 10% por pronto pago.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Compras	\$ 150,000.00	
I. V. A. acreditable	22,500.00	
Proveedores		\$ 172,500.00

- 2 -

Proveedores	\$ 23,000.00	
Devoluciones sobre compras		20,000.00
I. V. A. acreditable		3,000.00

- 3 -

Proveedores	\$ 149,500.00	
Rebajas sobre compras		14,950.00
I. V. A. acreditable		2,242.50
Bancos		132,307.50

B) Documentos por pagar.

1. El 15 de enero de 1984 se compran mercancías con valor de \$ 300,000.00 con 10 documentos.
2. El 15 de febrero se paga puntualmente.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Compras	\$ 300,000.00	
I. V. A. acreditable	45,000.00	
Documentos por pagar		\$ 345,000.00

- 2 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Documentos por pagar	\$ 34,500.00	
Bancos		\$ 34,500.00

C) Acreedores diversos.

1. Compra de mobiliario y equipo de oficina con valor de \$150,000.00 la operación se realiza a crédito.
2. Se liquida el importe total de la operación anterior.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$500,000.00	
I.V.A. acreditable	75,000.00	
Acreedores diversos		\$ 575,000.00

- 2 -

Acreedores diversos	\$575,000.00	
Bancos		\$ 575,000.00

4.2 Pasivos a largo plazo.

A) Préstamos bancarios

Los préstamos de instituciones de crédito son representados por adeudos obtenidos a través de contratos formales de crédito y estos pueden consistir por lo general en:

Préstamos hipotecarios
 Préstamos refaccionarios
 Préstamos de habilitación o avío
 Emisión de obligaciones.

Ejemplo:

1. El Banco del País, S. A., concedió un préstamo de \$400,000.00 con intereses del 15% anual, cubriéndose con 24 documentos el total de la operación.

2. Realizamos el primer pago del crédito.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Bancos	\$ 280,000.00	
Intereses por devengar	60,000.00	
Intereses por devengar a L/P	60,000.00	
Documentos por pagar		\$ 200,000.00
Documentos por pagar a largo plazo		200,000.00

- 2 -

Documentos por pagar	\$ 16,666.67	
Gastos financieros	5,000.00	
Bancos		\$ 16,666.67
Intereses por devengar		5,000.00

(Reclasificación) - 2A -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Documentos por pagar a L/P	\$ 16,666.67	
Intereses por devengar	5,000.00	
Documentos por pagar		\$ 16,666.67
Intereses por devengar a L/P		5,000.00

B) Emisión de obligaciones.

La obligación es un título de crédito por medio del cual la empresa emisora se obliga a pagar el valor nominal del título en períodos preestablecidos y con un interés que siempre será mayor al que otorgue una institución de crédito. Son títulos que en la mayoría de los casos son para obtener mayores recursos en efectivo sin aumentar el número de socios o dueños de una entidad.

El inversionista podrá pagar por cada obligación su valor nominal y en ese caso se llamará adquisición a la par, en caso de que la adquiera a menor valor del nominal, se llamará bajo la par y si la adquiera a mayor valor del nominal, se llamará sobre la par.

En cualquiera de estos pasos la empresa emisora, únicamente está obligada a pagar al inversionista solo su valor nominal. A la venta de las obligaciones se le llamará colocación de obligaciones.

Ejemplo:

1. Se emiten mil obligaciones con valor nominal de \$1,000.00 cada una, se pagarán en 6 períodos semestrales y se dará un rendimiento del 30% anual.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
C.O.D. emisión de obligaciones	\$1'000,000.00	
C.O.A. obligaciones emitidas		\$1'000,000.00

Se colocan 300 obligaciones a \$1,100 cada una.

- 2 -

Bancos	\$ 330,000.00	
Obligaciones por pagar		\$ 300,000.00
Prima en colocación de obligaciones		30,000.00

- 2 A -

Obligaciones emitidas	\$ 300,000.00	
Emisión de obligaciones		\$ 300,000.00

Por cada pago.

- 3 -

Obligaciones por pagar	\$ 50,000.00	
Gastos financieros	45,000.00	
Bancos		\$ 95,000.00

TABLA DE AMORTIZACIONES

<u>PERIODO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>AMORTIZACIONES</u>	<u>INTERESES 19%</u>	<u>SUMA</u>
1	\$300,000.00	\$ 50,000.00	\$ 45,000.00	\$95,000.00
2	250,000.00	50,000.00	37,500.00	87,500.00
3	200,000.00	50,000.00	30,000.00	80,000.00
4	150,000.00	50,000.00	22,500.00	72,500.00
5	100,000.00	50,000.00	15,000.00	65,000.00
6	50,000.00	50,000.00	7,500.00	57,500.00
		<u>\$ 300,000.00</u>	<u>\$ 157,500.00</u>	<u>\$457,500.00</u>
		=====	=====	=====

Por la fórmula:

$$\frac{(300,000 + 50,000) (.15 \times 6)}{2} = \$ 157,500.00$$

=====

C) Provisiones de pasivo a largo plazo.

Son obligaciones futuras que no se pueden cuantificar exactamente y tampoco sabremos el día o fecha en que deberemos cubrir dicha obligación.

Todas las provisiones reflejan una incertidumbre por lo que serán calculadas por expertos matemáticos o sea, actuarios para que así en la medida de lo razonable se creen estos pasivos.

Las provisiones de pasivo a largo plazo son:

1. - Primas de antigüedad: La Ley Federal del Trabajo le da poca importancia pero las empresas deberán calcularla de acuerdo a esta ley, o al contrato colectivo de trabajo. Deberá crearse y administrarse siempre -- con bases razonables pero no violar los principios de contabilidad del período contable y de realización.

Ejemplo:

1. La compañía "X", S.A., calcula la provisión para primas de antigüedad por \$150,000.00.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Gastos de operación	\$ 150,000.00	
Provisión para primas de antigüedad.		\$ 150,000.00

2. Planes de pensiones de retiro. - Su cálculo como ya hemos dicho, lo efectúa un actuario para que resulte así lógico sistemático y consistente.

Este pasivo deberá ser siempre suficiente para hacer efectivos los pagos a trabajadores que tienen beneficios adquiridos, por haber cumplido según sea la empresa 15 años de servicio o dependiendo del contrato colectivo del trabajo.

Ejemplo:

1. Se calcula las provisiones para pensiones y jubilaciones con valor de \$200,000.00.

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Gastos de operación	\$200,000.00	
Provisión para pensiones y jubilaciones		\$200,000.00

3. Indemnizaciones. - Existe al igual que las anteriores, lo legal y la contractual y en este caso, también por la separación injustificada del trabajador, estos son pagaderos a la realización de un hecho futuro no cuantificable durante la prestación del servicio. Esta remuneración, nace como consecuencia de la terminación de la prestación de servicios, se calcula para su creación o incremento con bases actuariales, sin embargo, se podrá indemnizar de acuerdo con la Ley del Trabajo, o de acuerdo al contrato de trabajo.

Ejemplo:

1. - Se calcula la provisión para indemnizaciones en \$100,000.00

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Gastos de operación	\$ 100,000.00	
Provisión para indemnizaciones		\$ 100,000.00

2. - Al efectuar el pago de indemnizaciones,

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Provisión para indemnizaciones	\$ 100,000.00	
Bancos		\$ 100,000.00

D) Pasivos contingentes:

Se calcula la estimación para cuentas incobrables en \$50,000.00

- 1 -

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Gastos de operación	\$ 50,000.00	
Estimación por cuentas incobrables		\$ 50,000.00

Por la cancelación de la cuenta.

- 2 -

Estimación para cuentas incobrables \$ 50,000.00

Cientes	\$ 50,000.00
---------	--------------

CAPITULO V

CUENTAS DE CAPITAL

1. CONCEPTO
2. IMPORTANCIA
3. CLASIFICACION

CAPITULO V

CUENTAS DE CAPITAL

1. CONCEPTO.

En mi opinión, capital es el conjunto de bienes aportados por los miembros de una sociedad y que es con el fin de producir una ganancia, el capital viene a ser la diferencia entre el activo y pasivo.

Analizando la definición, encontramos que el conjunto de bienes son valores que pueden producir un crédito o un interés, diremos a su vez, que estos son cantidades de dinero invertidos en una empresa por sus dueños o propietarios para la obtención de utilidades.

El capital tiene tres aspectos, el económico, el financiero y el contable. El capital en su aspecto económico, es uno de los factores de la producción, y esta representada por el conjunto de bienes que sirven para producir una riqueza. Los factores de la producción son: Tierra, Trabajo, Capital y Organización. El factor tierra esta constituida por los recursos naturales que se convierten en satisfactores de las necesidades humanas, el propietario de la tierra o de los recursos naturales obtiene un rendimiento por su venta o también por su arrendamiento.

El factor trabajo, es el esfuerzo humano que convierte los recursos naturales en satisfactores a cambio de una remuneración en forma de salario.

El capital, como factor de la producción, es el conjunto de elementos que con ayuda del trabajo, convierte a los recursos naturales en valores de uso y su propietario espera obtener el cobro de intereses.

El factor organización, es una técnica de administración para coordinar los tres factores anteriores con fines de producción, lo que le permita al inversionista la percepción de utilidades.

2. IMPORTANCIA.

De los rubros que forman el estado de posición financiera, el renglón del capital tienen gran importancia, sobre todo a últimas fechas en virtud de que las modalidades que se le han impuesto, no sólo en cuanto al capital, sino en cuanto a los renglones que éste abarca, le han convertido en el aspecto medular de la vida económica de las personas morales.

Al constituirse una sociedad, ésta iniciará sus actividades con un capital; el cual será aportado por los socios. Este capital queda consignado en la escritura constitutiva que como ya mencionamos, se lleva a cabo ante Notario Público, y a su vez será inscrito en el Registro Público de la Propiedad, recibiendo este el nombre de "Capital Social", sin importar, si ya fue totalmente pagado por los socios.

3. CLASIFICACION.

Las personas físicas no tienen problema en cuanto al capital y la asociación

de los mismos, ya que las utilidades serán de la persona y su capital no - tendrá que registrarse.

Cuando se trate de una empresa colectiva o persona moral, es preciso llevar un tratamiento adecuado del capital de la sociedad.

El capital de una empresa colectiva, estará formado por las aportaciones de los socios y debe registrarse la parte en la que cada uno de ellos participa, si esta o no totalmente pagado, si se puede aumentar o disminuir, - si las utilidades se repartirán o no al principio y termino de los ejercicios, etc.

Con base en el razonamiento anterior, será necesario conocer la clasificación, significado y terminología del capital:

1. - Capital social.

Es la suma de las aportaciones con que contribuyen los miembros de una sociedad para formar el patrimonio con que esta ha de llevar sus aportaciones.

2. - Capital fijo.

Es el capital social que no puede ser modificado sin antes haber reformado el contrato social.

3. - Capital variable.

Es la parte del capital autorizado de una sociedad constituida bajo el regimen de capital variable, es decir, que puede ser aumentado y disminuido sin necesidad de modificar el contrato social o la escritura constitutiva.

4. - Capital autorizado.

Es el capital máximo de una sociedad de capital variable no es forzoso que este totalmente suscrito, sin embargo, en el caso de tener nuevas aportaciones, este capital deberá suscribirse sin necesidad de modificar la escritura constitutiva.

5. - Capital emitido.

Es la parte del capital autorizado representado con acciones a disposición de los suscriptores.

6. - Capital suscrito.

Es el importe del capital que de acuerdo con la escritura constitutiva los socios se han comprometido a aportar. En sociedad de capital fijo, éste deberá estar totalmente suscrito, y en sociedad de capital variable deberá estarlo el capital fijo o mínimo.

7. - Capital por suscribir.

Es la parte del capital autorizado que la sociedad tiene en la disponibilidad para ser suscrito en el momento que se requiera de mayores recursos.

8. - Capital exhibido.

Es el importe que los socios han pagado de su capital suscrito y que puede ser igual o menor al que se han comprometido a aportar.

9. - Capital no exhibido.

Es la parte del capital suscrito que no ha sido aun cubierto por los socios.

10. - Capital mínimo o sin posibilidad de retiro.

Es el capital social suscrito que en las sociedades de capital variable será el mínimo y en los otros el fijo.

11. - Capital variable.

Es la parte del capital autorizado que puede modificarlo sin modificar la escritura constitutiva.

12. - Capital contable.

Representa la inversión de los accionistas o socios de una entidad que consiste normalmente en sus aportaciones más las utilidades pendientes de distribuir y cualquier otro tipo de superávit o menos el déficit.

El capital contable no representa el valor de la empresa como negocio en marcha o del probable valor de venta que en un momento dado, pudiera tener. El capital contable es igual ($A - P = C$) a la suma del capital.

3.1 Capital contable.

El capital contable es la piedra fundamental de la estructura financiera de todas las empresas, ya que éste, está representada por la inversión original de un negocio, a lo cual, se añaden posteriormente los resultados que se derivan las operaciones de la empresa o cualquier otro concepto que afecte el patrimonio de la misma.

El capital contable es la parte del balance general que refleja los derechos de propiedad de la empresa a favor de sus inversionistas el capital contable se designa como la diferencia aritmética entre el activo y el pasivo de una empresa, y se clasifica en distintas partidas que se presentan separadas y ordenadas en el balance general, como a continuación se describe:

1. - Capital social.
2. - Superávit.
 - A) Aportaciones adicionales de los socios.
 - B) Utilidades retenidas por la empresa, no distribuidas entre los socios.
 - Aplicado
 - No aplicado o libre.
 - C) Revaluación
 - D) Aportaciones hechas por terceros
 - E) Utilidad del ejercicio.
3. - Déficit.

1. - Capital social.

Es aquella cifra que se encuentra señalada como tal en la escritura constitutiva de la sociedad, es decir, es el capital autorizado sin importar si ésta no ha sido totalmente emitido suscrito o pagado.

2. - Superávit.
 - A) Aportaciones adicionales de los socios. Son aportaciones de

los socios adicionales al capital, pero que no están legalmente incorporados al mismo, ya que se encuentran separados del capital estructurado o autorizado y son diferentes de aquellos que se hicieron para la integración del capital social.

B) Utilidades retenidas por la empresa no distribuidas entre los socios. - Estas son las obtenidas por la empresa en ejercicios anteriores, los cuales no han sido capitalizadas para incrementar el capital social ni se han repartido entre los socios o accionistas, sino que permanecen en la empresa formando parte del capital contable. Es te se clasifica en dos grupos:

1. - Aplicado o asignado
2. - No aplicado o libre

C) Revaluación de activos. - Consiste en actualizar el valor de algunos activos principalmente inmuebles, al considerar que su valor actual es superior a su valor original en libros.

D) Utilidad del ejercicio. - Aunque esta cifra pueda considerarse dentro de las utilidades retenidas, es importante que se señale por separado dentro del balance general, ya que la información que nos proporciona esta cifra, y el hecho de que se conecta con el estado de resultados le da un valor de presentación sumamente importante.

3. - Déficit.

El déficit por pérdida se presenta cuando las operaciones de la empresa ocasionen que el estado de resultados arroje un saldo negativo.

En caso de que la empresa tenga acumuladas pérdidas anteriores y obtenga pérdidas en el ejercicio actual, se producirá un déficit que se restará del capital y colocará a la empresa en una situación bastante desfavorable.

En la terminología de Mancera Hnos., se define como: "De un modo más concreto, esta palabra denota en contabilidad el exceso del activo sobre la suma del pasivo y del capital social exhibido o sea, la participación pro-indiviso que corresponde a los accionistas o socios de una compañía, en los bienes totales de ella, y además del monto del referido capital".

3.1 Superávit.

En mi opinión, definiremos al superávit, como el exceso de los ingresos sobre los egresos o el sobrante de los recursos sobre las obligaciones y exigencias.

CLASIFICACION

Ganado	A) Aplicado	Reservas Reparto de utilidades
	B) Pendientes de aplicar	Reservas Reparto de utilidades
Superávit		-Primas por colocación de acciones u obligaciones, etc.
	A) Pagado	-Descuento en reembolso de capital
	De capital	-Utilidades en disminuciones de capital
	B) Donado	Por extraños (donativos subsidios) Por los socios
	C) Por revaluación	-De activo

3.2 Aumentos de capital.

El capital social es invariable, salvo aumento y disminuciones realizadas, de acuerdo con lo previsto legalmente.

Esto se lleva a cabo con el objeto de salvaguardar los intereses de terceros que realizan operaciones con la empresa o que de alguna manera tienen relación con ésta, así como mantener los derechos adquiridos por los accionistas actuales.

En general, los aumentos de capital pueden originarse por:

- A) Emisión de nuevos accionistas
- B) Acciones en tesorería
- C) Capitalización de superávit.

3.3 Reservas.

Para las reservas no existe una definición exacta de ellas, ya que cada una persigue finalidades diferentes según su naturaleza, pero en forma general podemos decir que las reservas son: Separaciones virtuales de ingresos - para un bien determinado, que se crean estimativamente para prevenir contingencias futuras.

3.4 Fondos.

Son cuentas de balance que representan las inversiones reales, es decir, son separaciones de dinero y que pueden invertirse en valores que se consideran de una productividad diferente para los fines creados. Las características de los fondos son:

- A) Separaciones materiales
- B) Cuentas de balance
- C) Invariablemente con saldo deudor
- D) Se crean o incrementan contra cuentas de activo y su saldo no deberá ser mayor al de la reserva creada.

3.5 Acciones.

Las acciones, son títulos representativos de una parte del capital, se clasifican en:

- 1. - Según esten o no totalmente pagadas:
 - A) Pagaderas
 - B) Liberadas

- 2. - Según la mención que se haga del legítimo propietario:
 - A) Nominativos
 - B) Al portador

- 3. - Según los derechos que conceden o representan:
 - A) Comunes
 - B) Acciones preferentes
 - C) Especiales o de trabajo
 - D) De goce

- 4. - Según el valor que se consigna en el título:
 - A) Con valor nominal
 - B) Sin valor nominal.

3. 6 Valor de las acciones.

- 1) Valor nominal. - Explícito en el título o acción.
- 2) Valor de mercado. - El que se obtenga de la oferta y la demanda $\frac{VN + VR}{2} = \text{Valor de mercado}$
- 3) Valor real. - Se obtiene dividiendo el capital contable entre el número de acciones.

CAPITULO VI

CUENTAS DE RESULTADOS

1. CONCEPTO
2. IMPORTANCIA
3. OBJETIVO.

CAPITULO IV

CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE Y NO CIRCULANTE.

1. CONCEPTO.

A) Pasivos circulantes. Según mi propio concepto, son todas aquellas obligaciones presentes, provenientes de transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías o servicios, préstamos para el financiamiento de los bienes que integran los activos.

Analizando la definición, las obligaciones o deudas estarán a cargo del negocio, cuyo vencimiento será a un plazo menor de un año, es decir, que se encuentran en constante movimiento o rotación, las transacciones principales son las derivadas de las compras o para producir nuevos artículos.

B) Pasivos no circulantes. Tienen las mismas características que los pasivos circulantes, con la diferencia de que los adeudos u obligaciones su vencimiento es mayor a un año.

2. IMPORTANCIA.

La importancia de estos pasivos, es que las personas que tienen en sus manos la dirección del negocio, pueden conocer de antemano sus obligaciones ya sean a corto o a largo plazo.

operaciones normales de la entidad, asimismo, se les agregan los productos diversos con lo que se obtiene la utilidad neta.

Finalmente, diremos que de los estados financieros básicos, el balance es el que tiene mayores posibilidades analíticas para valuar la solución y determinar la posición financiera, pero una apreciación no se puede obtener exclusivamente de éste, ya que necesita completarlo con el estado de resultados y de esta manera lograr una completa información financiera de la entidad.

2. IMPORTANCIA.

Las empresas nacen previniendo y planeando de antemano, la futura demanda de los consumidores, calculando el costo del artículo que se pondrá a la venta y de la forma de atender la demanda. Siempre tratarán los empresarios de ofrecer sus productos de la mejor calidad y al menor precio posible para conquistar el mercado, ya que el consumidor será quien valorará la calidad y el precio y nos obligará a competir con otros oferentes. Hacer negocios es correr siempre un riesgo, si los artículos producidos o los servicios proporcionados por otras empresas resultan más atractivos en calidad, precio, condiciones de pago y atención a los compradores que los nuestros, corremos el riesgo de que la competencia nos elimine del negocio. Esto se deberá en parte a un mal cálculo de la demanda futura o en los costos de operación, errores en las compras de materiales y de las máquinas o en una mano de obra no calificada.

De lo anterior, se deduce que las pérdidas sufridas son el castigo que se paga por mala administración y planeación financiera en cambio las ganancias serán nuestra recompensa por el éxito en la planeación y la forma eficaz para satisfacer la demanda de los clientes.

El objetivo primordial de los dueños, socios o accionistas de una empresa, es la capacidad de la administración para obtener utilidades. De aquí que vigilen el que no se desperdicien los recursos de la empresa y que se trate de alcanzar el mayor grado de productividad.

La dirección financiera requiere por lo tanto, de una técnica para tomar acuerdos sobre la asignación de recursos que puedan medirse en unidades de dinero. La dirección financiera tendrá como finalidad, el evitar pérdidas de alcanzar la más alta productividad y de obtener ganancias, debe -- procurar el incremento de los recursos de la empresa, asegurando el éxito para la empresa, por lo anterior, se debe tener la mirada fija en el estado de resultados para tener información oportuna y exacta.

3. OBJETIVO.

Como lo hemos señalado con anterioridad, el objetivo es registrar durante el ejercicio, los conceptos de aumento y disminuciones del capital como consecuencia de las operaciones y que proviene de gastos, pérdidas, productos y utilidades.

Al final del ejercicio los resultados de dichas cuentas se concretan en una que se le denomina "Pérdidas y Ganancias", la cual a su vez se traspasa a la de capital.

Las cuentas de resultados se dividen en dos grupos:

A) De saldo deudor o de egresos. - Son aquellos que se abren para registrar los conceptos de gastos o pérdidas. Se carga, por el importe de los gastos o pérdidas. Se abona, por alguna corrección de errores, devoluciones o bonificaciones en los gastos ya registrados. Su saldo se traspasa a la cuenta de "Pérdidas y Ganancias", al finalizar el ejercicio, representando el valor neto del gasto o pérdida.

B) De saldo acreedor o de ingresos. - Son cuentas que se abren para el registro de los conceptos de productos o utilidades. Se abona esta cuenta por el importe de los productos y las utilidades. Su saldo se traspasa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias al final del ejercicio para cancelarla, representando éste el valor neto del producto o la ganancia.

C) De saldo deudor o acreedor. - Es una cuenta de resultados mixta que puede arrojar indistintamente saldo deudor o acreedor y que sirven para registrar tanto los productos como los gastos que se deriven de un grupo determinado de operaciones, como por ejemplo: la cuenta de gastos y productos financieros, donde se registran los intereses que cobramos, así como los que pagamos y que pueden presentar una posición -

de pérdida o ganancia neta según sean mayores los pagos que los cobros, y viceversa. Se registra como cargos, los gastos o pérdidas y bonificaciones sobre productos, se abona por productos o utilidades y bonificaciones sobre gastos financieros, el saldo representa pérdida si es deudor, y utilidad si es acreedor.

Para cancelar la cuenta se traspasa su saldo a la de pérdidas y ganancias, con un cargo si es acreedor o con un abono si es deudor.

Aun cuando hay cuentas de resultados que definitivamente arrojen saldo deudor o acreedor, se emplean algunas para consignar en ella tanto gastos como productos. Por ejemplo, la cuenta que se abra para registrar los resultados de la explotación de un edificio, tendrá como abonos el producto de la renta y como cargos, los gastos de contribución, reparaciones, sueldos de encargados, etc., arrojando saldo acreedor.

3.1 Conceptos de las cuentas de resultados.

Las cuentas de resultados son muy variadas y dependiendo del giro del negocio, pueden abrirse las más necesarias, pero las más comunes son:

A) Gastos de Venta

Son de saldo deudor, tienen como objetivo registrar el costo de vender la mercancía, sus conceptos más comunes son:

Sueldos de vendedores, gastos de viaje, previsión social para vendedores, anuncios y propaganda, catálogos y muestras, arreglo de aparadores, etc.

B) Gastos de Administración.

El saldo de esta cuenta es deudor, teniendo por objeto lo que cuesta la administración en general, sus conceptos más comunes son: sueldos de la gerencia y personal de oficina, incluyendo prestaciones de carácter so--cial, gastos de oficina, tales como teléfono, correo, papelería y útiles - de escritorio, alumbrado y calefacción, útiles y gastos de aseo, suscrip--ciones y cuotas.

C) Gastos y productos financieros.

El objetivo de esta cuenta es registrar utilidades o pérdidas que provie--nen de operaciones del uso del crédito. El giro característico del nego--cio, que es la compra de mercancías, ni de la especulación del dinero, - sino el resultado de otras inversiones.

D) Pérdidas o Ganancias.

Esta cuenta sirve para concentrar al final del período los saldos de todas las cuentas de resultados, por lo tanto, su movimiento será como sigue: Se carga por todos los saldos deudores y se abona por todos aquellos sal--dos acreedores de las cuentas de resultados. Su saldo representa si es - deudor, pérdida neta, y si es acreedor, utilidad neta, abonándola de di--cho saldo si es deudor y cargándola del mismo si es acreedor, para tras--pasarla a la cuenta de capital.

En conclusión, diremos que los gastos de operación son las erogaciones que sostiene la organización y que le permiten llevar a cabo las diversas actividades y operaciones diarias.

Se consideran como gastos de operación, los gastos de venta, administración y financieros, ya que sin ellos no sería posible la realización de los objetos de la entidad.

3.2 Otros elementos representativos del estado de resultados.

A) Ventas totales.

Son el importe de las mercancías entregadas a los clientes, vendidas al contado o a crédito.

B) Devoluciones sobre ventas.

Son el importe de las mercancías que los clientes devuelven por no estar de acuerdo con el pedido, ya que por la calidad, precio, estilo, color, etc.

C) Rebajas sobre ventas.

Son el importe de las bonificaciones que sobre el precio de las mercancías se conceden a los clientes, cuando estas tienen algún defecto o son de menor calidad que la convenida. Puede decirse que las rebajas o bonificaciones se conceden con el objeto de atraer nuevos clientes o conservar a los ya existentes.

D) Descuentos sobre ventas.

Son las bonificaciones que se conceden a los clientes por haber liquidado el importe de las mercancías antes del plazo estipulado. No debe olvidarse que las rebajas sobre ventas son las bonificaciones que sobre el precio de venta de las mercancías se conceden a los clientes, mientras que los descuentos son concedidos por pronto pago.

E) Compras.

Son el importe de las mercancías adquiridas, ya sea al contado o a crédito.

F) Gastos sobre compras.

Son todos los gastos que se efectúan para que las mercancías adquiridas lleguen hasta su destino, siendo los principales; los derechos aduanales, los fletes y acarreos, los seguros, los cargos y descargos, etc.

G) Devoluciones sobre compras.

Son el importe de las mercancías devueltas a los proveedores por no estar de acuerdo con el pedido, ya sea por la calidad, precio, estilo, color, etc.

H) Rebajas sobre compras.

Son el importe de las bonificaciones que sobre el precio de compra de las mercancías nos conceden los proveedores, cuando estas tienen algún defecto o su calidad no es la convenida.

I) Descuentos sobre compras.

Son las bonificaciones que nos conceden los proveedores por liquidar el importe de las mercancías antes de la fecha estipulada. Resumiendo, encontramos que las rebajas sobre compras son las bonificaciones que sobre el precio de compra de las mercancías nos conceden los proveedores, mientras que los descuentos netos sobre compras, son concedidos por pronto pago.

K) Inventarios iniciales.

Es el importe de las mercancías que tienen al término del ejercicio anterior

En conclusión, el estado de resultados es un resumen de las cuentas de ingresos y gastos, formulado de manera que presente grupos homogéneos de utilidades y gastos y muestre el aumento o la disminución que afecta el capital contable que haya sido motivado por las operaciones efectuadas en un ejercicio.

Los renglones principales del estado, se expresan en porcentajes de acuerdo con una base común, con objeto de establecer la relación que guardan entre sí los diversos grupos de productos y gastos y de facilitar la comparación con los porcentajes semejantes de otros ejercicios.

De las relaciones entre las partidas del estado de resultados con los del balance, se deducen datos importantes que pueden servir de guía para encausar la toma de decisiones en las operaciones de la entidad.

CAPITULO VII

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CASO PRACTICO

1. GENERALIDADES
2. CASO PRACTICO

CAPITULO VII

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CASO PRACTICO

1. GENERALIDADES.

El impuesto sobre la renta nació en Inglaterra a fines del siglo XVII; siendo su creador el estadista William Pitt, con la profunda transformación ocasionada por la Revolución Francesa, se inicia el cambio de los impuestos indirectos o los directos, por considerarse de mayor justicia grabar los rendimientos producidos por el capital y por la actividad del hombre, para con ello ayudar al sostenimiento de los gastos públicos.

Cuando el desarrollo social fue capaz de dar nacimiento al estado de acuerdo a su oposición surgió la obligación de los gobernadores de contribuir para su sostenimiento; por ello se puede afirmar que la organización del estado trae consigo la idea de los tributos que le permite subsistir y cumplir con su finalidad.

Los primeros impuestos, los más sencillos fueron los indirectos, ya que se grababa objetivamente una actividad o un hecho; como en el caso siguiente: La entrada y salida de mercancías de determinadas circunscripciones y el sólo paso de esas mercancías daba lugar a un impuesto alcabalarío.

Bastaba con que fuera propietario de un pedazo de tierra para que sin atender a sus productos o rendimientos, se le obligara a pagar un tributo y así

se podría citar otros casos, en los que la falta de equidad y debida proporción del impuesto hacía que todo el peso del tributo recayera sobre las clases no privilegiadas que formaban el pueblo, nulificando la capacidad tributaria de la clase noble privilegiada.

La creación del impuesto sobre la renta, tuvo un fin meramente transitorio, ya que estaba destinado a cubrir las necesidades de guerras que el país inglés sostenía con Francia.

Se gravaron las utilidades con una tasa proporcional elevada, que obligaba a entregar un tanto por ciento igual a los que obtenían bajos, medianos y grandes ingresos. Como todos los impuestos, se provocó una ola de protesta y por su impopularidad se derogó. Sin embargo, dicho impuesto volvió a implantarse en cuatro distintas ocasiones para llegar finalmente a constituir un impuesto permanente.

El cambio fue totalmente radical, pues todavía en el siglo XVIII, sólo contribuían las clases sociales de escasos recursos y los que obtenían grandes rentas gozaban del injusto privilegio de no contribuir a los cargos públicos. Para corregir las injusticias de una política fiscal basada en los impuestos indirectos, los tratadistas del derecho público y los economistas han pugnado por gravar en lugar de un hecho determinado, los rendimientos provenientes de las múltiples actividades del hombre y del capital de una manera general y justa.

Todas las reformas tributarias no hubieran sido de utilidad, si el primer ministro Lloyd George, no hubiera establecido por primera vez las tasas progresivas para la causación de los impuestos, logrando con ello una mayor equidad, contribuyendo en mayor por ciento aquellos que más altas utilidades tuvieran, eliminándose por completo las tasas proporcionales que gravan con igual por ciento lo mismo al contribuyente de bajos recursos - que aquel que obtuviera ingresos superiores.

En México, dentro de su legislación fiscal, además de los impuestos alcabalatorios, un sin número de impuestos especiales que carecían de una estructura adecuada, las cuales eran anárquicas y databan de la época colonial.

Fue durante la Revolución Mexicana, cuando se transforma el régimen que a base de impuestos indirectos existían en el país. Este cambio fue propiciado con el impuesto del centenario, el cual representa el origen del impuesto sobre la renta en México.

El impuesto del centenario constituyó el primer Impuesto sobre la Renta establecido en México, se promulgó mediante Decreto del 20 de julio de 1921. Durante el período presidencial del General Alvaro Obregón.

Este gravamen se estableció con carácter extraordinario, pagadero por una sola vez y por lo tanto transitorio, cuya finalidad fue la de reunir fondos para la adquisición de naves marítimas y poder llevar a cabo las obras de habilitación que requerían los puertos nacionales.

Así gravó los ingresos derivados del comercio, la industria, la ganadería, las obtenidas por profesionistas y los asalariados, lo mismo que los provenientes de la imposición de capitales en valores a rédito y de participaciones o dividendos en las empresas.

El impuesto se pagó en estampillas que llevaban la leyenda de "Centenario"; las actividades que fueran gravadas las denominó ésta ley cédulas y a las tasas del gravamen las llamó categorías, las cuales correspondían a una tasa progresiva que iba del 1% al 4% en cuatro escalones, según se tratara de ganancias de \$300.00, \$600.00, \$1,000.00 y más de \$1,000.00 mensuales para comercio, industria, ganadería y agricultura.

La base de este impuesto fueron los ingresos o ganancias brutas, sin permitir deducciones, amortizaciones o cualquier otro concepto, eran sujetos de este impuesto los mexicanos y extranjeros que obtuvieran ingresos provenientes de fuentes de riqueza situados dentro del territorio de la República Mexicana.

El 21 de febrero de 1924, el presidente Alvaro Obregón, propuso la creación de una ley semejante a la del centenario, sólo que con carácter permanente que se denominó "Ley de ingresos vigentes sobre sueldos, salarios y emolumentos, honorarios y utilidades de las empresas y sociedades".

Desde entonces, se creó la obligación de retener y enterar el impuesto a los asalariados, se estableció un término de cinco años para que el Fisco pudiera hacer efectivo adeudos a cargo de los contribuyentes.

La ley del 18 de marzo de 1925, es expedida por el presidente de la República el General Plutarco Elias Calles. Esta ley estuvo en vigor hasta - - 1941, y se dice que fue la que arraigó en forma definitiva el impuesto sobre la renta en México.

La ley del 31 de diciembre de 1941, en términos generales la mayor parte del contenido de la ley de 1925, se vació en el cuerpo de la nueva ley de -- 1941, y de esta forma reduciendo de siete a cinco gravámenes.

Ley del 31 de diciembre de 1953, una de las reformas esenciales contenidas en esta ley, es la división de las actividades gravadas en grupos a los cuales se les denominó cédulas en siete grupos, es decir, se volvía al antiguo sistema propuesto por la ley de 1925.

Ley del 31 de diciembre de 1964, este nuevo gravamen constituye un cambio total por lo que se refiere a la estructura fiscal de la ley del impuesto sobre la renta, es decir, se eliminan los sistemas cedulares que hasta es ta fecha habian estado vigentes, para agruparlos en dos grandes categorías.

A) Impuesto al ingreso global de las empresas

B) Impuesto al ingreso de las personas físicas

A partir de esta fecha, el contenido, de la ley del impuesto sobre la renta se presenta en la misma forma, salvo las modificaciones que año con año ha venido sufriendo. A partir del primero de enero de 1981, entró en vigor la nueva ley del impuesto sobre la renta, la cual abrogó la anterior -

ley del 30 de diciembre de 1964. La ley del 10. de enero de 1981, sufre una reestructuración en cuanto a los títulos, capítulos y numeración de los artículos y esta configurada de una manera más lógica.

2. CASO PRACTICO.

De acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, tienen obligación de presentar esta declaración:

- I) Las sociedades mercantiles
- II) Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales.

Las personas antes mencionadas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, están obligados al pago del impuesto en los siguientes casos:

- A) Los residentes en México respecto de sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
- B) Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento.

LOS ANEXOS Y CEDULAS DE TRABAJO.

De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Secretaría de Hacienda y -

Crédito Público, los anexos que integran la declaración son los siguientes:

Carátula

Informe sobre pagos efectuados de impuestos (anexo 1)

Balanza de comprobación de saldos (anexo 2)

Datos estadísticos (anexo 3)

Crédito de impuestos por inversión en maquinaria y equipo
(anexo 4)

Relación de las principales operaciones de compra-venta
(anexo 5)

Sin embargo, debido a que la contabilidad de las empresas proporciona una información netamente financiera, es necesario preparar CEDULAS DE -- TRABAJO que muestren las cuentas de resultados por CONCEPTOS DE DEDUCCION FISCAL; ya que de no hacerlo así, se pueden tener los siguientes problemas:

- 1o. Se puede incurrir en errores por falta de cifras control.
- 2o. Cuando venga una Auditoría Fiscal, años después de haber presentado la declaración, habrá necesidad de invertir su valioso tiempo recordando como se integraron las cifras fiscales, si no se formularon estas cédulas de trabajo.

CEDULAS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA DECLARACION.

- Inventario y costo de producción y venta
- Hojas de trabajo

- Distribución de cuentas de gastos en conceptos de deducción fiscal
- Depreciación
- Amortización de intangibles y diferidos
- Gastos previsión social
- Sueldos y salarios
- Honorarios a profesionistas
Artesanos, Artistas, etc.
- Honorarios a consejeros y comisario
- Arrendamientos
- Publicidad
- Conciliación entre el resultado contable y fiscal.

1. - ANALISIS DE LOS ANEXOS Y CEDULAS DE TRABAJO.

1.1 Inventarios y estado de costo de producción y venta (cédulas de trabajo 1).

Debemos transcribir los datos de los inventarios tanto iniciales como finales determinados en los registros contables a los renglones específicos de este estado. El segundo paso, consiste en tomar de los registros contables los datos relativos a compras, mano de obra, gastos de fabricación, etc., e irlos anotando en los lugares previstos en la cédula.

En tercer lugar, se harán las operaciones aritméticas, objeto de determinar el costo de ventas de los productos terminados y vendidos.

1.2 Hoja de trabajo (cédula de trabajo 2).

Este estado es en si una "hoja de trabajo contable", debiéndose mostrar exclusivamente las cuentas de mayor.

La formulación del mismo, se iniciará con los saldos del balance del ejercicio anterior, los cuales integraron el asiento de apertura en libros del - ejercicio actual. Si se trata del primer ejercicio de iniciación de operaciones no se anotará dato alguno.

En segundo término, se anotarán los movimientos deudores y acreedores - de las cuentas de mayor durante el ejercicio; también se anotarán los ajustes.

En tercer lugar, se distribuirán los saldos ajustados en las columnas de - "pérdidas y ganancias" y "balance general", obteniéndose de esa manera - la utilidad o pérdida del ejercicio y lógicamente en la última columna que - darán mostrados los saldos del balance general.

Esta cédula es exclusivamente contable en su formulación, por lo cual, la utilidad o pérdida neta serán utilidades o pérdidas netas contables.

1.3 Balanza de comprobación de saldos (anexo 2).

Para llenar éste, se vacian únicamente los datos de la hoja de trabajo (cédula de trabajo 2) en las columnas de:

Balance del ejercicio anterior

- Título de las cuentas
- Estado de resultados
- Balance general del ejercicio

1.4 Distribución de cuentas de gastos en conceptos de deducción fiscal (cédula de trabajo).

Este estado se debe empezar anotando el nombre de las cuentas de mayor que integran los gastos de la empresa, en la parte superior de cada una de las columnas. Se distribuirá el importe de cada uno de los gastos en los renglones inferiores de acuerdo con el concepto de deducción fiscal a que correspondan.

Se sumarán cada una de las columnas verificando que este importe coincida con el que aparece en la cédula de trabajo 2. De la misma forma se desglosa el concepto de "gastos indirectos de producción", el cual al sumar debe ser igual con la cédula de trabajo 1.

Al terminar, se suma en forma horizontal cada uno de los renglones para determinar el total de los conceptos de deducción fiscal requeridos. Las partidas no deducibles deberán ser mostradas en la última columna de acuerdo con el concepto fiscal que aparece del lado izquierdo, restando del total de gastos para determinar la parte deducible.

1.5 Depreciación (cédula de trabajo 4)

En este estado, deberán anotarse las inversiones por años agrupadas por

cuenta de acuerdo con las diferentes tasas de depreciación a que se encuentren sujetas.

La depreciación del ejercicio y la depreciación acumulada al final del mismo, se harán individualmente por cada año de inversión; las inversiones sujetas a depreciación deberán estar amparadas por comprobantes que reúnan los requisitos fiscales.

La ley establece diferentes tasas de depreciación según los bienes de que se trate o de la actividad de la empresa que realiza la deducción.

El método de depreciación autorizado es el de "línea recta" o sea, que es el mismo porcentaje de depreciación año con año hasta que el bien o inversión queden totalmente depreciados.

Aquí también se incluye la obtención de los ingresos por utilidad en enajenación de activos fijos, los cuales se determinan en las columnas de "baja" y "cancelación de depreciación" agregando únicamente el importe de la venta del activo fijo. Los porcentos aplicables se toman de los artículos 44 de la ley del impuesto sobre la renta.

1.6 Amortización de gastos preoperativos intangibles y diferidos (cédula de trabajo 5).

En este estado deberán separarse las inversiones amortizables según las cuentas de mayor que las agrupan, mostrándose dentro de cada cuenta los años en que se efectuó la inversión, con objeto de calcular individualmente

la amortización acumulada. Las tasas de amortización van de acuerdo al artículo 43 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

1.7 Gastos de previsión social (cédula de trabajo 6).

La Ley del Impuesto sobre la Renta considera como gastos de previsión social los siguientes:

Cuotas patronales al Seguro Social.

Aportaciones al Infonavit (La Ley del Infonavit las considera como gastos de Previsión Social). Las erogaciones que se destinen a jubilaciones, fallecimientos, invalidez, servicios médicos y hospitalarios, subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, fondos de ahorro, guarderías infantiles y actividades culturales y deportivas o a otras prestaciones de naturaleza análoga.

Dichas prestaciones deben otorgarse en forma general, en beneficio de los trabajadores de la empresa, debiéndose establecer planes conforme a los plazos y requisitos que se fijen en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 59.

1.8 Sueldos y salarios (cédula de trabajo 7).

La primera parte de esta forma está destinada a conciliar el total de sueldos pagados en el año natural, con los sueldos correspondientes al ejercicio fiscal.

Esta conciliación es indispensable en los casos en que el año fiscal de la empresa no coincida con el año natural, se ha aumentado a esta forma una segunda parte con los datos necesarios para hacer la conciliación entre el total de sueldos pagados, con las cifras cargadas a diferentes cuentas de mayor, tales como: gastos de administración, gastos de venta, gastos de producción, obras en proceso, activo fijo, etc. Los sueldos y salarios pará considerarse deducibles deben de reunir los siguientes requisitos:

- A) Que se haya retenido y enterado el impuesto correspondiente (Ley I.S.R. art. 24 fracc. V)
- B) Que se hayan liquidado en el ejercicio de que se trate en efectivo, en cheque girado contra la cuenta del contribuyente o en otros bienes que no sean títulos de crédito (Ley I.S.R. art. 24 fracc. IX).

1.9 Honorarios a profesionistas, artesanos, artistas, etc. (cédula de trabajo 8).

En esta cédula deberán detallarse los pagos de honorarios a profesionistas, Artesanos, artistas, etc., durante el año fiscal.

Se deberán anotar el registro federal de contribuyentes, nombra del profesionista, el domicilio y el total de honorarios pagados durante el ejercicio.

Los honorarios pagados a profesionistas independientes, artesanos y artistas, deberán ser amparados con recibos impresos y foliados progresivamente.

Como en el caso de sueldos y salarios, los honorarios sólo serán deducibles si además de cumplir con los requisitos fiscales son efectivamente pagados en el ejercicio de que se trate en efectivo, en cheque girado contra la cuenta del contribuyente o en otros bienes que no sean títulos de crédito (Ley I.S.R. art. 24 fracc. IX).

1.10 Arrendamiento (cédula de trabajo 10)

Se detallarán los pagos por rentas de inmuebles, indicándose el nombre del arrendador, su número de registro federal de contribuyentes y el importe pagado.

La ley señala como requisito para considerarse deducibles:

1. - Que los inmuebles estén destinados exclusivamente a los fines específicos del negocio.
2. - Una cantidad que corresponda a un rendimiento bruto hasta de un 16% anual sobre el avalúo del inmueble (art. 24 fracc. XIV Ley I.S.R.)

1.11 Informe sobre pago de impuestos federales y de sus retenciones (anexo 1).

En este anexo se deberá detallar los pagos efectuados por concepto de impuestos, así como las retenciones de los mismos, analizando la fecha, operación de caja y el importe.

1.12 Publicidad (cédula de trabajo 12)

En este anexo se deberá detallar la publicidad pagada de los ejercicios anteriores pendientes de amortizar.

Esto se debe a que los gastos por concepto de publicidad a partir del 1o. de enero de 1981, son totalmente deducibles, teniendo la necesidad de seguir amortizando la publicidad de los ejercicios, quedando por amortizar para el ejercicio de 1983 lo siguiente: 10% del importe total de 1980.

1.13 Carátula.

Habiendo terminado las "Cédulas de trabajo" antes descritas, se deberá proceder a formular las hojas B y C de la carátula que integran la sección denominada "Resultado del ejercicio". El procedimiento a seguir se describe a continuación:

INGRESOS.

Esta sección será obtenida de las cuentas de mayor según el concepto de cada renglón.

COSTO DE VENTA Y GASTOS.

Las cifras que integran esta sección, ya han sido determinadas en nuestra "Cédula de Trabajo".

Para determinar "gastos", "costo de ventas" y "resultado del ejercicio" se harán las sumas y restas indicadas en la columna "Mecánica operacional".

1.14 Cálculo del impuesto y terminación de la carátula.

La última parte en llenar en la carátula, será la hoja "A" en donde se pasarán las cifras "B", "C" y "D", que nos indican por medio de letras. De esta manera obtendremos la Utilidad Fiscal o Pérdida. Para mayor claridad en el cálculo del Resultado Fiscal a continuación tenemos una fórmula que contiene las bases del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Totalidad de los ingresos acumulables:

Menos: Deducciones autorizadas, excepto la establecida en el artículo 51 y el artículo 22, fracción IX.

Igual: Utilidad o (pérdida) fiscal (base PTU)

Menos: Ingresos obtenidos por:

Dividendos reinvertidos dentro de los 30 días siguientes a su distribución.

Deducción adicional del artículo 51.

Deducción artículo 22 fracción IX.

Igual: Utilidad o (pérdida) fiscal ajustada (base de distribución en los - contratos de asociación en participación y fideicomisos, base para pagos provisionales).

Menos: Pérdidas fiscales ajustadas de otros ejercicios

Igual: Resultado fiscal (base I. S. R.)

1.15 Conciliación entre la utilidad o pérdida contable y la fiscal (cédula de trabajo 13).

Esta sirve para ejecutar la conciliación entre la utilidad o pérdida contable y la fiscal.

Se inicia con la utilidad contable, adicionándole todas aquellas partidas no deducibles.

1.16 Participación de utilidades a los trabajadores.

A partir del 14 de octubre de 1974, la participación de utilidades a los trabajadores es el 8% sobre la utilidad fiscal determinada en conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin incluir amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

1.17 Datos estadísticos (anexo 3).

Este viene a ser el resumen de la declaración anual y se llena de acuerdo con las instrucciones impresas en el mismo, tomando siempre los datos de la carátula de su declaración, de los anexos formulados y las cédulas de trabajo.

1.18 Relación de las principales operaciones anuales.

Para poder hacer este anexo, es necesario acudir a las estadísticas de compra y de venta, con el objeto de determinar con que proveedores y -- clientes realizamos en nuestro ejercicio las operaciones principales en cuanto al importe.

2. - FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION.

La declaración junto con sus anexos, deberá ser presentada dentro de los

tres meses siguientes a la fecha en que termina el ejercicio fiscal del contribuyente (Ley I. S. R. artículo 10).

3. - PAGO DEL IMPUESTO.

La diferencia en impuesto que resultare a cargo del causante, deberá ser cubierta al momento de presentar la declaración y se puede liquidar me--
diante:

- A) Efectivo
- B) Cheques
- C) Giros o vales postales.

HACIENDA

FORM 99 (2/1974)

FOLIO

DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES



OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN México, D.F. USO EXCLUSIVO DE LA S.C.F. CLAVE DE LA D.F.R. PPAL SUB AG 5

R. DATOS DE IDENTIFICACION		CIP-590811		6
Compañía Industrial Poldark, S.A. de C.V.		ESTADO DE REGISTRO FEDERAL DE COMPAÑÍAS		
Fecha de constitución: 5 de Febrero		No. 17		8
CALLE: Dimolae		282		
C.P.: México		5-23-22-21		9
MUNICIPIO: Guadalupe Victoria D.F.		7		
PERIODO QUE PAGA		321		
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		
01 01 83		31 12 83		
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		
Fabricación y venta de artículos mecánicos		CLAVE DE LA ACTIVIDAD		

A INGRESOS AGREGADOS	49 810 000	40 IMPUESTO DETERMINADO PARA ESTE CONCEPTO (I + E + L)	2 414 832		
B COSTO	29 800 000	41 IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA POR PRESENTAR			720
C GASTOS	14 252 400	42 NETO			
D A+B+C UTILIDAD AJUSTA	5 757 600	FAVOR <input type="checkbox"/> CARGO <input type="checkbox"/>	2 414 832		
E IMPUESTOS DIFERIDOS		43 IMPUESTOS DIFERIDOS			728
F GASTOS DEDUCIBLES	8 000	44 INCARCOS POR EXTERMINACION DEL AÑO			332
G GASTOS DEDUCIBLES		45 JURISDIOS COMPLEMENTARIOS			740
H D+E+F+G RESULTADO FISCAL	5 749 600	46 OTROS DIFERIDOS			760
I IMPUESTO CORRESPONDIENTE TABLA DEL ANEXO 10	2 414 832	47 GED			730
J IMPUESTO DIFERIDO		48 OTROS			20
K PAGOS PREVIOS		49			50
L IMPUESTO ADICIONABLE ARTICULO 8		50 PAGOS EFECTIVOS CHEQUE	2 414 832		700
IMPUESTO CONCEPTUADO A PAGAR POR DIFORTACION DE TECNOLOGIA Y ASISTENCIA TECNICA NO ACREDITABLE					

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES	
I UTILIDAD AJUSTA	5 757 600
II % de I	460 608
III PARTICIPACION DE UTILIDADES NIC COORDINADAS EJERCICIOS ANTERIORES	
IV PARTICIPACION A DESTINAR EN EL EJERCICIO	460 608
V NO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON PARTICIPACION DE UTILIDADES	42

LOS CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCENTIVOS DE LA LEY DE RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE 1973 EN LA UTILIDAD PARA EFECTO DE REPARTO SERA LA UTILIDAD FISCAL QUE CORRESPONDA AL IMPUESTO CALSADO DE AGUAFUERA CON LA TARIFA DE AUTOPAGO Y DEBERAN ANOTARLO EN EL REGISTRO DE LA EMPRESA.

Se declara bajo protesta de decir verdad que los datos que se proporcionan en esta declaración son basados en la contabilidad de la empresa y que la determinación del resultado fiscal se apega a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FICHA, SELLO Y FIRMA DEL BANCO QUE RECIBE EL PAGO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL

S.O.S. ORGANIZACIONES, S.A.

SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS	5 150 000			5 150 000
HONORARIOS PAGADOS A PROFESIONISTAS	477 000	100 000		377 000
HONORARIOS A CONSEJEROS Y COLABORADORES	720 000		300 000	360 000
ARRENDAMIENTO DE Bienes				
DONATIVOS				
PRIMAS POR SEGURO DE VIDA	1 450 000		1 450 000	
PRIMAS POR FIANZAS Y SEGUROS PERSONA				
BOLETES Y ACARREOS	1 290 000		830 000	460 000
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2 400 000		2 400 000	
IMPUESTOS A LA PRODUCCION				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (INTRANADADO)				
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES				
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES				
RECARGOS PAGADOS A EMPLEADOS Y PERSONAS FISICAS DEL PAIS				
RECARGOS PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTRANJERO				
ASIST. TEC. PAGADA A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTRANJERO	480 000		480 000	
INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE PROMOCION FINANCIERA	3 400 000			3 400 000
INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE PROMOCION FINANCIERA DEL EXTR.				
INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL PAIS				
INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTR.				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL EJERCICIO	2 000 000			2 000 000
OTROS GASTOS	1 107 600	247 600	325 000	535 000
AMORTIZACION GASTOS DE VENTURA DE VARIAS ANTERIORES				
APLICACION A LAS PROVISIONES				
GASTO PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS				
GASTOS	21 200 000	647 600	6 300 000	14 252 400
COSTO DE VENTAS			29 800 000	
Resultado del ejercicio (utilidad o pérdida)	5 110 000			

HACIENDA

FORM 99 12 1984

FOLIO

DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LOS
INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN		México, D.F.		LUGAR EN CUIRSE DE LA S.E.C.P.		CLAVE DE LA D.F.H.		5	
N. DATOS DE IDENTIFICACION				CIP-590811					
Compañía Industrial Poldark, S.A. de C.V.				CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
Fecha de Emisión		No. 17		282		321		8	
Dimalesa		42		5-23-22-21		7		8	
México		Guadalupe Victoria		D.F.		PERIODO QUE PARA		9	
						DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
						01 01 83		31 12 83	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD				Fabricación y venta de artículos mecánicos					
				CLAVE DE LA ACTIVIDAD:					

A	INGRESOS AGREGADOS	49 810 000	00	40	IMPUESTO DETERMINADO PARA ESTE CONCEPTO (I + E + L)	2 414 832	00
B	COSTO	29 800 000	00	41	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		720
C	GASTOS	14 252 400	00	42	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
D	A+B+C UTILIDAD AJUSTA	5 757 600	00	43	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
E	IMPUESTO ADICIONAL		00	44	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
F	IMPUESTO SOBRE PLUSVALIAS	8 000	00	45	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		720
G	IMPUESTOS DESCONTABLES		00	46	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		352
H	D+E+F+G RESULTADO FISCAL	5 749 600	00	47	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		740
I	IMPUESTO CORRESPONDIENTE (TABLA DEL ANEXO II)	2 414 832	00	48	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		750
J	IMPUESTO SOBRE PLUSVALIAS		00	49	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		720
K	PAGO POR PLUSVALIAS		00	50	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
L	IMPUESTO ADICIONAL ARTÍCULO 17		00	51	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A PAGAR POR EXPORTACION DE TECNOLOGIA Y ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL			00	52	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
			00	53	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
			00	54	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
			00	55	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE		00
			00	56	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION ANTERIOR QUE RESULTA PRESENTE	2 414 832	00

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES							
I	UTILIDAD AJUSTA	5 757 600	00	II + III	IMPUESTO A DISTRIBUIR EN EL EJERCICIO	460 608	00
II	B % de I	460 608	00	IV	NO. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON PARTICIPACION DE UTILIDADES	42	00
III	PARTICIPACION DE UTILIDADES EN COMPAÑIAS EJERCIDAS ANTERIORES		00				

LOS CONTRIBUYENTES COMPLETAN EN EL ANEXO II PROVISION EN LA 2a. RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE 11-84 LA UTILIDAD PARA EFECTO DE REPARTO PARA LA UTILIDAD FISCAL QUE CORRESPONDA AL IMPUESTO CALCULADO DE ACUERDO CON LA TABLA DEL ANEXO II Y DEBEN ANOTARLO EN EL PROFORMA.

Se declara bajo protesta de decir verdad que los datos que se proporcionan en esta declaración están basados en la contabilidad de la empresa y que la determinación del resultado fiscal se apega a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL BANCO QUE RECIBE EL PAGO

CON ESTA DECLARACION DEBERAN PRESENTARSE LOS ANEXOS 1,2,3 Y 8

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRUPLICADO

resultado del ejercicio

INGRESOS					
	DETALLE OPERACIONAL	TOTAL REGISTROS CONTABLES	INGRESOS NO ACUMULABLES	INGRESOS ACUMULABLES	
INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		52 500 000		52 500 000	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y HOMOLOGACIONES EN FAVOR		2 800 000		2 800 000	
INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		49 700 000		49 700 000	
INGRESOS POR DIVIDENDOS DE SOCIEDADES INDEPENDIENTES EN EL PAIS					
INGRESOS POR ESTIMULOS FISCALES PROGRÁMATICOS					
INGRESOS POR UTILIDADES PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS REMANENTES EN REGIONES DE CONTABILIDAD SEPARABLES				G	
INGRESOS COMUNICABLES					
INGRESOS POR EXPORTACION DE TECNOLOGIA Y ASISTENCIA TECNICA					
INGRESOS POR DIVULGACION PRIMARIAS DE INVENTARIOS					
INVENTARIO FINAL DEL EJERCICIO "SOLICITUD GANADERA"		110 000		110 000	
OTROS INGRESOS ACUMULABLES					
INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO		49 810 000		49 810 000	
DEDUCCIONES					
	DETALLE OPERACIONAL	TOTAL REGISTROS CONTABLES	COSTO DE BIENES	DEDUCCIONES COSTO	GASTOS
INVENTARIOS INICIALES		9 200 000		9 200 000	
COMPRAS		34 800 000		34 800 000	
PLANEO DE OBRAS DIRECTAS DE EMPRESAS CONSTRUCTIVAS		12 000 000		12 000 000	
INVENTARIOS FINALES		32 500 000		32 500 000	
		23 500 000		23 500 000	
DEDUCCION ANUAL DE INVERSIONES EN ACTIVO FIJO		310 000		230 000	80 000
DEDUCCION ANUAL DE GASTOS Y CARGOS OPERATIVOS		225 400		225 400	400
PERDIDAS POR CASO FORTUITO FUERZA MAYOR					
PERDIDAS POR CREDITOS INCOMPLETOS					
ORIGEN O INCREMENTOS IVA, PENSIONES Y OBLIGACIONES					
GASTOS DE PREVISION SUPERVISORIAL		2 190 000	300 000		1 890 000

SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS	5 150 000			5 150 000
HONORARIOS PAGADOS A INGENIEROS	477 000	100 000		377 000
HONORARIOS A CONSEJEROS Y CONTADORES				
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	720 000		360 000	360 000
DONATIVOS				
PRIMAS POR SEGURO DE DAÑOS	1 450 000		1 450 000	
PRIMAS POR PLANAS Y SEGURO PERSONAL				
FLETES Y ACARREOS	1 290 000		830 000	460 000
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2 400 000		2 400 000	
IMPUESTOS A LA PRODUCCION				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TRANSACCION				
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES				
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES				
REGALIAS PAGADAS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL PAIS				
REGALIAS PAGADAS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTRANJERO				
ASIST. TEC. PAGADA A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTRANJERO	480 000		480 000	
INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE CREDITO	3 400 000			3 400 000
INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE CREDITO DEL EXTRANJERO				
INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL PAIS				
INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL EXTRANJERO				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL EJERCICIO	2 000 000			2 000 000
OTROS GASTOS	1 107 600	247 600	325 000	535 000
AMORTIZACION GASTOS DE FINANCIAMIENTO ANTERIORES				
APLICACION A LAS PROVISIONES				
GASTO PARA LA CREACION DE RESERVAS				
GASTOS	21 200 000	647 600	6 300 000	14 252 400
COSTO DE VENTAS			29 800 000	
Resultado del ejercicio	5 110 000			

		AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS DE OPERACION DE EJERCICIOS ANTERIORES					FC	
CATEGORÍA EN QUE OCURRIÓ LA PERDIDA		19 83	19	19	19	19		
MONTO DE LA PERDIDA								
LIQUIDAD	19 82	8 000						
EN QUE SE CONTIENE LA LIQUIDAD Y MONTO QUE SE APLICA	19							
PERDIDA CANCELADA POR CADUCIDAD								
SALDO POR PAGAR								

CANTIDAD DEL IMPUESTO (SOLO SI EXISTE AUTORIZACION EXPLÍCITA)

**DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LOS
INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES**

ANEXO

1

CIP5908-1

 PERIODO DE LA DECLARACION
 01 01 83 31 12 83
 DIA MES AÑO DIA MES

Cía. Industrial Polbark S. A. de C.V.

PERSONAS MORALES - DENOMINACION DE RAZA SOCIAL

INFORME SOBRE LOS PAGOS EFECTUADOS DE IMPUESTOS FEDERALES Y DE SUS RETENCIONES

PRESENTARSE UNO POR CADA SUCURSAL

IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES - NO PARA GANADEROS

No. DE PAGO	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE	No. DE PAGO	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE
	DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO		
1*	14	05	83	Bancomer	47 510 00	2*					00
2*	13	09	83	23543	63 200 00	8*					00
3*	15	12	83	Bancomer	60 340 00	9*					00
4*					00	10*					00
5*					00	11*					00
6*					00	12*					00

2 RETENCIONES POR SUELDOS, SALARIOS, ETC. 1% SOBRE ERROGACIONES E INICIVAT

CORRESPON DIENTE A	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE	CORRESPON DIENTE A	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE
	DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO		
ENERO	14	02	83	13512	53 200 00	JULIO	15	08	83	44848	91 170 00
FEBRERO	15	03	83	Bancomer	33 512 00	AGOSTO	14	09	83	Bancomer	44 343 00
MARZO	13	04	83	Bancomer	89 300 00	SEPTIEMBRE	15	10	83	77112	99 115 00
ABRIL	15	05	83	Bancomer	45 200 00	OCTUBRE	14	11	83	Bancomer	46 300 00
MAYO	14	06	83	66110	93 230 00	NOVIEMBRE	15	12	83	Bancomer	98 712 00
JUNIO	14	07	83	Bancomer	47 100 00	DICIEMBRE	13	01	84	Bancomer	47 100 00

 2 RETENCIONES DE IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O COMISIONES EN EL 1%

No. DE PAGO	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE	No. DE PAGO	FECHA			No. DE OPERACION DE CAJA	IMPORTE
	DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO		
					00						00
					00						00
					00						00
					00						00
					00						00
					00						00
					00						00

3. EL ESPACIO RESERVADO EN ALGUNO DE LOS CUADROS ANTERIORES DEBE COMPLETARSE EN EL MISMO FORMATO QUE ESTE.

ANEXO
2

HACIENDA **58** N.I.S.A. 88 12-1137

**DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LOS INGRESOS
DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES**

CIF-590811 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	Cía. Industrial Poldark, S.A. de C.V. NOMBRE Y APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	01 PERIODO DE LA DECLARACION 83 DIA MES AÑO DIA MES AÑO
---	--	--

BALANZA DE COMPROBACION DE BALDOS

BALANCE DEL EJERCICIO ANTERIOR		TITULO DE LAS CUENTAS	ESTADO DE RESULTADOS		BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO	
ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL		DEBE	HABER	ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
50,000		Caja Chica			100,000	
560,000		Bancos			1600,000	
		Tesorería			5100,000	
5 200,000		Clientes			7350,000	
		Anticipos de clientes				300,000
700,000		Deudores diversos			1400,000	
5 500,000		Almacén Prod. Terminados			17000,000	
3 700,000		Proceso y materia prima			15500,000	
1 400,000		Maquinaria y equipo			2300,000	
	140,000	Depreciación maq. y equipo				370,000
		Equipo de Transporte			400,000	
		Depreciación Equipo de traanp.				80,000
		Depósitos en garantía			620,000	
		Gastos de instalación			4500,000	
		Amort. Gastos de instalación				225,000
8,000		Gastos de Organización			8,000	
	400	Amort. Gastos de organización				800
	2000,000	Proveedores				29 000 000
		Documentos por pagar				140 000
	14,000	Acreedores diversos				200,000
		Impuesto al valor agregado			5000,000.000	
17,118,000	2 154,400	FUBRITAL DE LA HOJA O TOTAL GENERAL			60 878,000	30,315 800

CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS

DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

3	DATOS DE IDENTIFICACION		CIP- 59C811	
	Compañía Industrial Poldark, S.A. de C.V.		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
	PERSONAS MORALES (CONSTITUCION O RAZON SOCIAL)		No 17	
	DOMICILIO FISCAL		282	
	CALLE		321	
Dimelisa		42 5-23-22-21		
MEXICO		TELEFONO		
Gundalupe Victoria D.F.		1 01 83 31 12 83		
LOCALIDAD		MUNICIPIO		
ENTIDAD FEDERATIVA DE SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS O PRODUCCION TRATANDOSE DE INDUSTRIAS		ENTIDAD FEDERATIVA		

DATOS ESTADISTICOS

USO EXCLUSIVO DE LA S.H.C.F.	No. FACTURACION ACTUAL	No. DE FACTURA ANTERIOR	SITUACION ESPECIAL
------------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------

CANTIDADES EN MILES DE PESOS

IMPORTE FISCAL CANTIDADES EN MILES DE PESOS		GASTOS MENORES DE PRODUCCION		GASTOS GENERALES	
INGRESOS BRUTOS MENOS DE LA ACTIVIDAD	1 52 500	29	230	30	80
DEDUCCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	2 2 600	31	225	32	
COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS O EN PROCESO	3	33		34	
INGRESOS POR DIVIDENDOS DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL PAIS	4 49 700	35		36	
INGRESOS POR ESTIMULOS FISCALES FEDERALES	5	37		38	
INGRESOS POR UTILIDADES PROVENIENTES DE ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS, REMANENTES EN REGIONES SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO	6	39		39	1 890
INGRESOS DESEMPLEABLES	7	41		42	5 150
INGRESOS POR EXPORTACION DE TIPOLOJIA Y ASISTENCIA TECNICA	8	43		44	377
INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO	9	45		45	
INVENTARIO FINAL DEL EJERCICIO (SOLO GANADERIA)	10	47	300	46	300
OTROS INGRESOS ACUMULABLES	11	49		47	
INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO	12 49 810	51	1 450	48	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS	13 2 000	53	630	49	
COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS	14 34 800	55	2 400	50	400
INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS	15 8 000	57		51	
MATERIA PRIMA UTILIZADA	16 28 800	59		52	
GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION	17 1 300	61		53	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO	18 1 700	63		54	
COMPRAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	19	65		55	
COSTO DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS VENDIDOS	20	67		56	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO	21 7 500	69	400	57	
MANO DE OBRA DIRECTA, SUELDOS Y SALARIOS	22 41 300	71		58	3 400
COSTO DE PRODUCCION	23 5 500	73		59	2 000
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION TERMINADA O MERCANCIAS	24	75	325	61	535
COMPRAS NETAS DE PRODUCTOS TERMINADOS O MERCANCIAS	25	77		63	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION TERMINADA O MERCANCIAS	26 17 000	79		65	
COSTO DE VENTAS	27 29 800	81		67	
		83		69	
		85		71	
		87		73	
		89		75	
		91		77	
		93		79	
		95		81	
		97		83	
		99		85	
		101		87	
		103		89	
		105		91	
		107		93	
		109		95	
		111		97	
		113		99	
		115		101	
		117		103	
		119		105	
		121		107	
		123		109	
		125		111	
		127		113	
		129		115	
		131		117	
		133		119	
		135		121	
		137		123	
		139		125	
		141		127	
		143		129	
		145		131	
		147		133	
		149		135	
		151		137	
		153		139	
		155		141	
		157		143	
		159		145	
		161		147	
		163		149	
		165		151	
		167		153	
		169		155	
		171		157	
		173		159	
		175		161	
		177		163	
		179		165	
		181		167	
		183		169	
		185		171	
		187		173	
		189		175	
		191		177	
		193		179	
		195		181	
		197		183	
		199		185	
		201		187	
		203		189	
		205		191	
		207		193	
		209		195	
		211		197	
		213		199	
		215		201	
		217		203	
		219		205	
		221		207	
		223		209	
		225		211	
		227		213	
		229		215	
		231		217	
		233		219	
		235		221	
		237		223	
		239		225	
		241		227	
		243		229	
		245		231	
		247		233	
		249		235	
		251		237	
		253		239	
		255		241	
		257		243	
		259		245	
		261		247	
		263		249	
		265		251	
		267		253	
		269		255	
		271		257	
		273		259	
		275		261	
		277		263	
		279		265	
		281		267	
		283		269	
		285		271	
		287		273	
		289		275	
		291		277	
		293		279	
		295		281	
		297		283	
		299		285	
		301		287	
		303		289	
		305		291	
		307		293	
		309		295	
		311		297	
		313		299	
		315		301	
		317		303	
		319		305	
		321		307	
		323		309	
		325		311	
		327		313	
		329		315	
		331		317	
		333		319	
		335		321	
		337		323	
		339		325	
		341		327	
		343		329	
		345		331	
		347		333	
		349		335	
		351		337	
		353		339	
		355		341	
		357		343	
		359		345	
		361		347	
		363		349	
		365		351	
		367		353	
		369		355	
		371		357	
		373		359	
		375		361	
		377		363	
		379		365	
		381		367	
		383		369	
		385		371	
		387		373	
		389		375	
		391		377	
		393		379	
		395		381	
		397		383	
		399		385	
		401		387	
		403		389	
		405		391	
		407		393	
		409		395	
		411		397	
		413		399	
		415		401	
		417		403	
		419		405	
		421		407	
		423		409	
		425		411	
		427		413	
		429		415	
		431		417	
		433		419	
		435		421	
		437		423	
		439		425	
		441		427	
		443		429	
		445		431	
		447		433	
		449		435	
		451		437	
		453		439	
		455		441	
		457		443	
		459		445	
		461		447	
		463		449	
		465		451	
		467		453	
		469		455	
		471		457	
		473		459	
		475		461	
		477		463	
		479		465	
		481		467	
		483		469	
		485		471	
		487		473	
		489		475	
		491		477	
		493		479	
		495		481	
		497		483	
		499		485	
		501		487	
		503		489	
		505		491	
		507		493	

UTILIDAD FISCAL

CANTIDADES EN MILES DE PESOS

CANTIDADES EN MILES DE PESOS

IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	80	5 757 600	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	118		ESTRATEGIA DE ALIENACION	120	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	81	8 000	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	119		OTRAS RESERVAS	131	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	82	5 749 600	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	120		OTRAS CUENTAS DE CONTABILIDAD	132	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	83	2 414 832	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	121	400	UTILIDADES O PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	133	(8)
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	84		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	122	80	UTILIDAD DEL EJERCICIO	134	5 110
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	85		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	123	2 250	UTILIDAD DEL EJERCICIO	135	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	86		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	124	620	CAPITAL CONTABLE	136	30 103
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	87		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	125	4 500			
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	88	2 414 832	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	126	8			
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	89		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	127		PARTICIPACION DE DISTRIBUCION EN EL EJERCICIO	137	461
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	90		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	128		PARTICIPACION CONSIGNADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	138	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	91		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	129		TRABAJO EJECUTADOS CON PART. UTILIDADES	139	42
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	92		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	130	226	EN DEBERES DECRETADOS CON CARGO A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR	140	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	93		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	131	4 902	UTILIDADES DESTINADAS A PAGOS ALIMENTOS DE CAP.	141	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	94		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	132	54 902	CREDITOS CONTINGENTES	142	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	95		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	133	29 000	UTILIDADES PARA REVERSIONES	143	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	96		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	134	200	RENTA DE PERSONAL EN MARCO DE LA LEY 13.000	144	25
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	97		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	135	(4540)	RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	145	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	98		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	136	140	RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	146	17
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	99		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	137	24 800	RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	147	4
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	100		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	138		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	148	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	101		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	139		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	149	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	102		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	140		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	150	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	103		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	141		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	151	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	104		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	142		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	152	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	105		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	143		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	153	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	106		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	144		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	154	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	107		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	145		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	155	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	108		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	146		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	156	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	109		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	147		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	157	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	110		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	148		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	158	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	111		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	149		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	159	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	112		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	150		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	160	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	113		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	151		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	161	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	114		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	152		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	162	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	115		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	153		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	163	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	116		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	154		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	164	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	117		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	155		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	165	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	118		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	156		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	166	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	119		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	157		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	167	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	120		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	158		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	168	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	121		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	159		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	169	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	122		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	160		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	170	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	123		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	161		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	171	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	124		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	162		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	172	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	125		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	163		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	173	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	126		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	164		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	174	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	127		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	165		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	175	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	128		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	166		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	176	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	129		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	167		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	177	
IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	130		IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS DE CAPITAL	168		RENTA DE PERSONAL EN OTROS MARCOS LEGALES	178	

NO DEBE REDONDEARSE A NINGUNO

CANTIDADES EN MILES DE PESOS				DESTINO DE PAGOS AL EXTRANJERO				IMPORTES FISCALES			
CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE		CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE		CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	
		E	C			E	C			E	C
179				208				212			
180				214				217			
181				218				222			
182				224				227			
183				229				232			
184				235				237			

CLAVE: 1 INTERESES 2 REGALIA 3 ASISTENCIA TECNICA 4 DIVIDENDOS 5 RENTAS DE CARROS DE FERROCARRIL
6 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES 7 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 8 OTROS

CEDULA DE TRABAJO 1

INVENTARIOS Y COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS

No. REG. FED. DE CAJAS CIP- 590811	NOMBRE DEL CAUSANTE Cfa. Industrial Poldark, S.A. de C.V.	EJERCICIO TERMINADO 31 de Dic. 83
---------------------------------------	--	--------------------------------------

DESCRIPCION	MATERIA PRIMA	PROCESO	PRODUCTOS TERMINADOS	TOTAL	(1) ANALISIS TCAS	(2) TOTALIS
INVENTARIOS INICIALES	+ 2 000 000	1 700 000	5 500 000	9 200 000	3	C-13
COMPRAS NETAS	+ 34 800 000	-	-	34 800 000	3	C-14
INVENTARIOS FINALES	- 8 000 000	7 500 000	17 000 000	32 500 000	3	C-16
		(5 800 000)	(11 500 000)	11 500 000		
MATERIA PRIMA UTILIZADA	+ 28 800 000				3	-
		28 800 000				
MANO DE OBRA DIRECTA (SUELDOS Y SALARIOS)	+ 12 000 000			12 000 000	3	C-15
COSTOS DIRECTOS		35 000 000	11 500 000	23 500 000	-	C-17
GASTOS INDIRECTOS DE PROD. (3)	+ 6 300 000			6 300 000	3	-
COSTO DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS VENDIDOS	-	-			3	-
COSTO DE PRODUCCION		41 300 000			3	-
			41 300 000			
COSTO DE VENTAS (SEGUN CONTABILIDAD)			29 800 000	29 800 000	3	-

(1) FORMULARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN DONDE APARECEN LAS CIFRAS

(2) " C " SIGNIFICA CARATULA Y EL " NUMERO " INDICA EL RENGLON

(3) EL RENGLON DE "GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION " NO EXISTE EN LA CARATULA, PORQUE SE ENCUENTRA INTEGRANDO LAS DIFERENTES PARTIDAS DE DEDUCCION FISCAL (VEASE LA CEDULA DE TRABAJO 3), SIN EMBARGO EL ANEXO 3 DE " DATOS ESTADISTICOS " SI LO EXIGE POR LO CUAL SE INCLUYE PARA PODER PROPORCIONAR ESTA INFORMACION Y ADEMAS PARA PODER CHECAR EL " COSTO DE VENTAS " CON LA CONTABILIDAD

Of. Municipal Poldark, S.A. de C.V.
 31 Dic. 83

CECULA DE TRABAJO 2
 HOJA DE TRABAJO

C	BALANCE DEL EJERCICIO ANTERIOR		C	DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS	DEBITOS			AJUSTES		ESTADOS DE REGULACIONES		BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO	
	ACTIVO	PASIVO Y CUANTIA			IMP.	IMP.	IMP.	DE CARGO	DE ABONO	DEBE	HABER	IMP.	PASIVO Y CUANTIA
1	50 000		111	Caja chibia	50 000		100 000					100 000	
2	160 000		112	Banaca	1 340 000	2 500 000	600 000					160 000	
3			120	Tanoraria	5 000 000		5 100 000					5 100 000	
4	5 200 000		121	Olientes	52 800 000	50 350 000	7 350 000					75 500 000	
5			122	Anticipos de olientes	800 000	800 000				300 000			800 000
6	700 000		123	Deudores diversos	2 350 000	1 650 000	1 400 000					1 100 000	
7	5 200 000		130	Almacén de Irod, Terminadas	52 865 000	52 865 000	5 500 000		17 000 000	5 500 000		17 000 000	
8	3 700 000		131	Proceso y materia prima	12 180 000	12 180 000	3 700 000		15 500 000	3 700 000		15 500 000	
9	1 400 000		140	Maquinaria y equipo	300 000		2 300 000					250 000	
10		140 000	147	Depreciación maquinaria y equipo						40 000			370 000
11			142	Equipo de transporte	400 000		400 000			21 000			400 000
12			143	Depreciación eq. de transporte						80 000			80 000
13			150	Depósitos en garantía	520 000		520 000					520 000	
14			151	Gastos de instalación	4 300 000		4 500 000					4 500 000	
15			152	Amortización gastos de instalación						225 000			225 000
16	5 000		153	Gastos de organización			5 600					8 000	
17		400	154	Amortización gastos de organización						400			400
18	2 000 000		211	Proveedores	27 000 000	28 000 000	30 000 000					29 000 000	
19			212	Documentos por pagar	425 000	485 000	140 000					140 000	
20		14 000	213	Acreedores diversos	100 000	865 000	200 000					200 000	
21			214	Impuesto al valor agregado	15 000 000	10 000 000	5 000 000					5 000 000	
22			215	Impuestos y Retenciones por pagar		1 110 000				11 000			11 000
23			216	Impuesto sobre la renta por pagar		449 000				443 200			449 200
24		15 000 000	311	Capital Social		10 000 000				25 000 000			25 000 000
25			312	Resultado de Ejercicios Anteriores	8 000		8 000					8 000	
26	36 400		313	Resultado del ejercicio		34 400				5 110 000			5 110 000
27			401	Ventas		52 000 000					52 500 000		
28			402	Devoluciones sobre Ventas	2 000 000		2 000 000				2 800 000		
29			411	Intereses Ganados		1 000						1 000	
30			412	Otros Ingresos		109 000						109 000	
31			501	Gasto de Ventas	52 645 000		32 645 000		435 000	23 000 000		29 800 000	
32			601	Gastos de Publicidad	2 000 000		2 000 000					2 000 000	
33			602	Gastos de Ventas	5 220 000		5 220 000					5 220 000	
34			603	Gastos de Administración	4 199 000		4 199 000			80 000		4 279 000	
35			604	Intereses	3 000 000		3 000 000					3 000 000	
36	17 154 400	17 154 400		T O T A L E S	247 822 000	247 822 000	247 822 000	100 000 000	31 015 400	31 015 400	52 610 000	50 885 000	60 885 000

INSTRUCCIONES

SE INDIICAN PARÁMETROS Y, POR SU PARTE, SOBRE EL VALOR DE LOS ACTIVOS DEPRECIABLES EMPLEANDO UN MÉTODO PARA CADA EJERCICIO.

LAS ANOTACIONES DEBEN HACERSE EN CADA UNO DE LAS COLUMNAS QUE CONTIENE ESTA FORMA, SON LAS SIGUIENTES:

- 1- EL AÑO EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA INVENCIÓN
- 2- EL IMPORTE ORIGINAL DE LA INVENCIÓN
- 3- EL IMPORTE DE LAS BAJAS AUTORIZADAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO HASTA FINALIZAR EL EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE DECLARA
- 4- EL IMPORTE DE LAS INVENCIÓNES POR PERDIDA (DELEGADA EN OTRA COLUMNA TERCERA)
- 5- EL IMPORTE DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA HASTA FINALIZAR EL EJERCICIO
- 6- EL IMPORTE DE LA DEPRECIACIÓN EN EL EJERCICIO
- 7- EL IMPORTE DE LAS DEPRECIACIONES DEDUCIDAS EN EL EJERCICIO
- 8- EL IMPORTE DE LAS INVENCIÓNES POR PERDIDA AL FINALIZAR EL EJERCICIO QUE SE DECLARA

CECULA DE TRABAJO 4

DEPRECIACION

NO. REG. FISC. DE CLASE	ADRESA DE CALIFICACION	FECHA TERMINADA
019- 590011	Cfa. Industrial Polánrk, 34000.Y.	31 Dic 83

AÑO	VALOR DE LA ADQUISICION \$	BAJA \$	PERDIDA POR RENUNCIACION \$	DEPRECIACIONES ACUMULADAS \$	MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO \$		BALDO POR PERDIDA AL 31 Dic 83	OBSERVACIONES
					DEPRECIACIONES	TRANSICION DE DEPRECIACIONES		
1982	1 400 000		1 400 000	140 000	140 000		1 120 000	Maquinaria y Equipo
1983	900 000		900 000	-	90 000		810 000	
	2 300 000		2 300 000	140 000	230 000		1 930 000	
1983	400 000		400 000		80 000		320 000	Equipo de transporte

DEPRECIACION CARGADA A:	IMPORTE	DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
GASTOS:			
Gastos Inv. de Producción	230 000	230 000	
Gastos de Venta	80 000	80 000	
SUB-TOTAL GASTOS			1.1)
GASTOS			1.1)
TOTALES	310 000	310 000	1.1)

INGRESOS POR UTILIDAD EN ENAJENACION DE ACTIVO FIJO	
COSTO DE ADQUISICION	+
DEPRECIACION ACUMULADA	-
COSTO NETO	-
PRECIO DE VENTA	+
+ UTILIDAD O - PERDIDA (CARATULA RENGLON 6)	+

1.1) DEBE CHEGAR CON LA CARATULA RENGLON 6

FORMA DE DECLARACION
 O.R. Industrial Polark S.A.S C.V
 NO. REGISTRO DE C.A.R. 31 DIO. 83
 O.T.P. 580A11

CECULA DE TRABAJO 3

DISTRIBUCION DE CUENTAS DE GASTOS
 EN CONCEPTOS DE DEDUCCION FISCAL

CONCEPTOS DE DEDUCCION FISCAL	MAYOR VALOR DE DEDUCCION	NOMBRE DE LA CUENTA DE GASTOS					TOTAL	CANTIDAD DE		CANTIDAD DE
		VENTA	ADMISION	IMPRESOS	RENTA TOTAL	RENTA		RENTA	NO DEDUCIBLE	
DEPRECIACION DE BIENES TANGIBLES	230 000	80 000					110 000	4	110 000	10
AMORTIZACION DE BIENES INTANGIBLES Y DIFERIDOS	225 000		400				225 400	8	225 400	10
PAGOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR										10
PAGOS POR DERECHOS INCORRIBLES										11
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES O SERVICIOS										12
GASTOS DE PREVISION SOCIAL		1 250 000	9 400 000				2 190 000	6	1 890 000	100 000
RENTAS Y PAGOS PASADOS		3 000 000	2 150 000				5 150 000	7	5 150 000	14
RENTAS PASADAS A PROFESIONALES		29 000	448 000				477 000	8	477 000	100 000
RENTAS Y GASTOS DE CONTRATAS								8		10
APORTAMIENTO DE CUOTAS	360 000	180 000	180 000				720 000	10	720 000	17
EDUCATIVOS										18
PRIMAS POR SEGURO DE SALUD	1450 000						1 450 000		1 450 000	19
PAGOS POR PAGOS Y GASTOS PERSONALES										20
RENTAS Y ALQUILER	830 000	460 000					1 290 000		1 290 000	21
DA. DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2 400 000						2 400 000		2 400 000	22
IMPUESTOS A LA PRODUCCION										23
IMPUESTO A LOS BIENES MUEBLES										24
IMPUESTOS Y GASTOS FISCALES										25
IMPUESTOS Y GASTOS LOCALES										26
IMPUESTOS PASADOS DE S. PAZ										27
IMPUESTOS PASADOS AL ESTRAJERO										28
AMORTIZACION PASADA AL ESTRAJERO	480 000						480 000		480 000	29
IMPUESTOS PASADOS A INT. DE CREDITO DEL PAIS				3 400 000			3 400 000		3 400 000	30
IMPUESTOS PASADOS A INT. DE CREDITO DEL ESTRAJERO										31
IMPUESTOS PASADOS A EMPRESAS Y PERSONAS DEL PAIS										32
IMPUESTOS PASADOS A EMPRESAS Y PERSONAS DEL ESTRAJERO										33
PAGOS Y PROF. DE SERVICIO - N. AMERICANAS				2 000 000			2 000 000	10	2 000 000	34
PAGOS Y PROF. - AMERICANAS N. AMERICANAS								10		35
IMPUESTOS A DIFERENTES PROVEDORES										36
OTROS GASTOS	325 000	301 000	481 800				1 107 800		860 000	247 800
TOTALS	8 300 000	5 300 000	4 200 000	3 400 000	2 000 000		21 200 000		20 552 400	647 600

DEBESE CHEQUEAR CON LOS VALORES DE LAS CUENTAS DE GASTOS EN CECULA DE TRABAJO 3

© NOMBRE DE LA CUENTA DE GASTOS EN CECULA DE TRABAJO 3

NOTA: HAGA UNA CECULA DE TRABAJO ADICIONAL POR AGUILLAS REPRODUCIBLES QUE LLEVE COMPROMISO DEL LABORANTE - UNA LA FORMA 800

CELULA DE TRABAJO 5
AMORTIZACION DE INTANGIBLES Y DIFERIDOS

INSTRUCCIONES

SE INFORMARA SEMESTRALMENTE POR EJERCICIO SOBRE EL VALOR DE LOS NOBRES AMORTIZABLES, EMPLEANDO UN MODELO COMO CADA EJERCICIO.
 LAS AMORTIZACIONES DEBEN HACERSE EN CADA UNO DE LAS COLUMNAS QUE CONSTA EN LA FORMA CON LAS SIGUIENTES:

- 1- EL AÑO EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA INVERSION
- 2- EL IMPORTE ORIGINAL DE LA INVERSION
- 3- EL IMPORTE DE LAS BAJAS AUTORIZADAS QUE SE HUBIERAN REGISTRADO HASTA FINALIZAR EL EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE DECLARA
- 4- EL IMPORTE DE LAS INVERSIONES POR PERDIDAS O CANCELACIONES DEBIDAS A UNOS O A OTRAS CAUSAS
- 5- EL IMPORTE DE LA AMORTIZACION ACUMULADA HASTA FINALIZAR EL EJERCICIO
- 6- EL IMPORTE DE LA AMORTIZACION EN EL EJERCICIO
- 7- EL IMPORTE DE LAS AMORTIZACIONES CANCELADAS EN EL EJERCICIO
- 8- EL IMPORTE DE LAS INVERSIONES POR PERDIDAS O CANCELACIONES EN EL EJERCICIO QUE SE DECLARA

AN. RES. RES. DE OCA 07P- 590611	NOMBRE DEL DECLARANTE Ofa. Industrial, Polidars, S. A. ADONIT	PERIODO TERMINADO 31 Dic 83
-------------------------------------	--	--------------------------------

AÑO	VALOR DE LA ADQUISICION	BAJA	INVERSION POR PERDIDAS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO		IMPORTE POR PERDIDAS	OBSERVACIONES
					AMORTIZACIONES	CANCELACION DE AMORTIZACIONES		
1982	8 000		8 000	400	400		7 200	Gastos de Organización
1983	4 500 000		4 500 000		225 000		4 275 000	Gastos de Instalación

AMORTIZACION CARGADA A:	IMPORTE	DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
GASTOS:			
Gastos Ind. de Producción	225 000	225 000	
Gastos de Administración	400	400	
SUB-TOTAL GASTOS			(1)
GASTOS			(1)
TOTALES	225 400	225 400	(1)

DEBEN CONCORDAR CON LA PARATELA RENOLCO 10

CEDULA DE TRABAJO 7
SUELDOS Y SALARIOS

No. REG. FED. DE CAUS.	NOMBRE DEL CAUSANTE	EJERCICIO TERMINADO
CIP-590811	Cfa. Industrial Poldark S.A. de C.V.	31 Dic 83

CONCILIACION DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS

SUELDOS SEGUN RELACION H. L. 6 R 90	\$ 17 150 000
MAS: SUELDOS DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____	
S U M A	\$ 17 150 000
MENOS: SUELDOS DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____	
SUELDOS DEL EJERCICIO	\$ 17 150 000

NOMBRE DE LA CUENTA DE CARGO	CARGADO A:				TOTAL
	MAYOR DE OBRAS DEBETA	COSTOS	GASTOS	ACTIVO FIJO	
COSTO DE VENTAS	12 000 000				12 000 000
GASTOS DE ADMINISTRACION			2 150 000		2 150 000
GASTOS DE VENTA			3 000 000		3 000 000
GASTOS DE FABRICACION					
S U M A S	12 000 000		5 150 000		17 150 000
	<small>CANALIZACION</small>		<small>CANALIZACION</small>	<small>REEMPLAZOS</small>	

CEDULA DE TRABAJO 12
PUBLICIDADNo. REG. FED. DE CAUS.
CIF-590811NOMBRE DEL CAUSANTE
Cia. Industrial Polcark S.A.de.C.V.EJERCICIO TERMINADO
31 Dic. 83**PUBLICIDAD DE AÑOS ANTERIORES**

EJERCICIO EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE DEL GASTO DE PUBLICIDAD	GASTO DEDUCIBLE DEL PRESENTE EJERCICIO		CANTIDAD PENDIENTE DE AMORTIZAR EJERCICIOS FUTUROS	
		%	IMPORTE	%	IMPORTE
19__		10		-	
19__		15		10	
19__		15		25	
TOTAL			(1)		

PUBLICIDAD DEL EJERCICIO

A partir del 1o. de Enero de 1981 y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la publicidad del ejercicio es deducible en su totalidad.

CARGADO A:	IMPORTE			DEDUCIBLES			NO DEDUCIBLES		
GASTOS									
Gastos de Publicidad	2	000000		2	000000				
TOTALES	2	000000		2	000000				
(1) DEBE CHECAR CON LA CARATULA RENGLON 46 (EXCLUSIVAMENTE CUANDO EN CONTABILIDAD SE HAYA DIFERIDO)									
(2) DEBE CHECAR CON LA CARATULA RENGLON 44									
* DEBE CHECAR CON LA CEDULA DE TRABAJO 3									

CEDULA DE TRABAJO 13

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

No. REG. FED. DE CAUS CIP- 590011	NOMBRE DEL DEBITANTE Cfa. Industrial Polcark, S.A. de C.V.	EJERCICIO TERMINADO 31 Dic. 83
---	--	--

UTILIDAD CONTABLE (O PERDIDA) (CEDULA DE TRABAJO 2 Y ANEXOS 2)		\$ 5 110 000
MAS		
PARTIDAS NO DEDUCIBLES	\$ 3 47 600	
DEPRECIACION CONTABLE	_____	
AMORTIZACION CONTABLE	_____	
IMPUESTO PAGADO POR CUENTA DE TERCEROS	300 000	
DONATIVOS SIN AUTORIZACION	_____	
PROVISION PARA IMPTO. S. LA RENTA	_____	
INCREMENTO RESERVA DE INDEMNIZACION	_____	
_____	_____	
_____	_____	
_____	_____	
		447 600
MENOS		
PARTIDAS DEDUCIBLES	\$ _____	
DEPRECIACION FISCAL	_____	
AMORTIZACION FISCAL	_____	
INDEMNIZACIONES PAGADAS	_____	
_____	_____	
_____	_____	
_____	_____	
MENOS		
INGRESOS NO ACUMULABLES	\$ _____	
DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MEXICANAS	_____	
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADQUIRIDOS HACE MAS DE 10 AÑOS	_____	
Perida fiscal	8 000	
_____	_____	
_____	_____	
		8 000
RESULTADO FISCAL		\$ 5 749 600

CONCLUSIONES

- 1º En los antecedentes históricos nos muestran los diferentes cambios que ha experimentado la contabilidad para estructurarse en la forma que hoy conocemos, siempre adaptándose a las necesidades de información que se requieren en la actualidad.
- 2º La contabilidad es una técnica cuya utilidad reside en satisfacer las necesidades de información, ya sea en su totalidad o analítica con frecuencia a una entidad.
- 3º Considero, que es de vital importancia para cualquier entidad económica el análisis financiero de todas y cada una de las cuentas que forman el Balance General y el Estado de Resultado, ya que esto proporciona una apreciación más acertada al momento de tomar decisiones y seleccionar la más adecuada, así como una mayor seguridad en la misma.
- 4º El impuesto sobre la renta desde su origen hasta la actualidad ha venido evolucionando y adaptándose a la realidad cambiante del país. La realidad económica, política y social y su problemática requiere del ajuste permanente de este impuesto.

- 5º El objeto del impuesto sobre la renta ha llegado a evolucionar y crecer tanto a tal grado, que en la actualidad grava todos los ingresos de los contribuyentes, cualquiera que sea la fuente de - donde provengan.
- 6º Los sujetos del impuesto sobre la renta se encuentra integrado_ por empresas y personas físicas, los cuales son las fuentes de_ recaudación de este impuesto. La participación de las empresas es mayoritaria con respecto a las personas físicas.
- 7º El impuesto sobre la renta, es el renglón más importante dentro de los ingresos del Gobierno Federal, ya que en los últimos 10 - años, ha aportado casi el 50% del total de dichos ingresos, lo que demuestra la importancia que tiene este impuesto para la Federa_ ción.

BIBLIOGRAFIA

- 1º "COMPILACION DE LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (1921-1953) S. H. y C. P. Dirección del Impuesto sobre la Renta
- 2º "MEMORIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO" Volumen II
- 3º "IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY Y REGLAMENTO" 1983 Editorial Zhemis, México, D. F.
- 4º "CONTABILIDAD GENERAL" Maestro y C. P. Maximino Anzures. Editorial Trillas, Segunda Edición, México, D. F. 1962.
- 5º "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD" D. Himmelbiau, V. 2 Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, Segunda Edición, México, D. F. 1968.
- 6º "MANUAL DEL CONTADOR" W. A. Paton U. T. E. A. Tomo I y II México, D. F. 1975.
- 7º "CONTABILIDAD" Marcos Sastrias Freudenberg. Primero y Segundo Curso. Séptima Edición, Editorial Esfinge. México, D. F. 1975.
- 8º "CURSO DE CONTABILIDAD INTERMEDIA" Finney y Miller. Tomo I, Tercera Edición, Editorial U. T. E. A. México, D. F. 1975.
- 9º "LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU ANALISIS" Alfredo F. Gutiérrez. Segunda Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1975.
- 10º "CONTABILIDAD" Primer Curso, Elias Lara Flores, Primera Reimpresión, Editorial Trillas, México, D. F. 1976.